

AVISO

Se comunica a las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 13 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 11 de agosto de 2025.

C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 12 de mayo; 09 y 16 de julio; y 05 de agosto de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 12 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veintiséis minutos, del doce de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia de la Diputación Permanente, solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura al Decreto que convoca a una sesión extraordinaria.

DECRETO NÚMERO 50

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA
CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día lunes 12 de mayo de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Toma de protesta de la Diputada Suplente para ejercer como Propietaria en sustitución de la Diputada Paloma María Terán Villalobos.
- 7.- Iniciativa que presentan las y los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual se aprueba el nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presentan las y los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual se designa a la persona que habrá de ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.
- 9.- Iniciativa que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Ley que adiciona un párrafo décimo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de protección de la salud. (Se Retiro)
- 10.- Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 521, fracción III, del Código de Familia del Estado de Sonora.
- 11.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora.

- 12.- Iniciativa que presenta la diputada Deni Gastélum Barreras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo Sexto Bis, al Título Quinto, Libro Primero, del Código de Familia para el Estado de Sonora.
- 13.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, para que este Poder Legislativo apruebe la renuncia de la ciudadana Martha Biviana Rodríguez Badilla, al cargo de Síndica del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, y se llame a la Síndica Suplente para que ocupe el cargo vacante.
- 14.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez y la Diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de que se sirvan realizar un periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, para la discusión y aprobación de la reducción de la jornada laboral en México a 40 horas.
- 15.- Dictamen que presentan las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en las materias de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de No Reección y de Nepotismo Electoral.
- 16.- Posicionamiento que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Sonora, por el sensible fallecimiento de Alicia Chuhuhua, gobernadora tradicional del pueblo Tohono O'Odham.
- 17.- Posicionamiento que presenta la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto a una pensión digna y justa para los y las trabajadoras mexicanas.
- 18.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 19.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia comunico a la Asamblea, que, los integrantes de la Mesa Directiva de la Permanente

desahogaran los asuntos para los que fueron convocados a una Sesión Extraordinaria, e hizo la aclaración de que, el diputado Scott Sánchez, asumiría las funciones de segundo secretario.

Acto seguido, la diputada Peña Escalante, presidenta, dio lectura a la iniciativa de: **“DECRETO: QUE INAUGURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 09 de mayo de 2025”.

Y puesto a consideración de la Asamblea, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado González Aguayo, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Moctezuma y Empalme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 77, aprobada el 27 de marzo de 2025 por este Poder Legislativo”.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por el concepto 6105 Donativos por el importe de \$435,000.00 (SON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no contempló el concepto citado, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por el importe y concepto antes

mencionado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el presente día, se eligió a la directiva que presidirá los trabajos de esa Soberanía, durante el mes de abril, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año del ejercicio constitucional. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el 30 de abril de 2025, quedó instalada la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la sexagésima sexta legislatura. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Honorable Cámara de Senadores, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión pública ordinaria celebrada el 30 de abril de 2025, la Cámara de Senadores Clausuró su segundo periodo de sesiones ordinarias del Primer año de ejercicio de la sexagésima sexta legislatura del Congreso de la Unión. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Felipe de Jesús y Arizpe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en

sesión ordinaria del pleno celebrada el 01 de abril de 2025, se declaró electa la mesa directiva que habrá de fungir durante el periodo comprendido del 02 de abril al 01 de octubre de 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a diversos ayuntamientos de los municipios del estado de Sonora para que implementen programas y campañas para la sensibilización y educación en materia de movilidad y seguridad vial y fortalezcan la realización de operativos permanentes para la prevención de violaciones a las disposiciones viales del marco jurídico aplicable, con el objetivo de fomentar la prevención de los siniestros de tránsito. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 71, aprobado el 08 de abril de 2025”**.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la presidencia solicito a Ciudadana María Karina Olivares Rábago, diputada suplente, hacer acto de presencia en la Sala del Pleno para la toma de protesta al cargo de diputada propietaria, en sustitución de la ciudadana Paloma María Terán Villalobos, ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual se aprueba el nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y del diputado **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa y Ana Gabriela Tapia Fonllem**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, y de manera textual dijo:

“Una vez más nos vienen a traer aquí al Pleno un tema que, estoy de acuerdo que es urgente traer aquí, para aprobar un perfil que no conocemos nosotros, no tuvimos la oportunidad de plantear siquiera que estrategia o que perfiles son los más afines para encausar el tema, pues que más nos preocupa a todos aquí en Sonora, que es el tema de seguridad pública. No hemos conocido este tema, como muchos otros. Somos, el Congreso, en México, uno de los congresos que ya lleva cuatro años consecutivos en donde no comparece ningún funcionario en ningún tipo de rendición de cuentas. Y este tema, precisamente, estoy seguro que aquí se va a aprobar, hay una indicación obvia de parte de palacio de gobierno, pero sí sería muy prudente que inmediatamente después de que la mayoría aquí, una vez aprobado, pudiéramos llamarlo a comparecer, pues también saber qué ha pasado con la pasada fuga de un delincuente, que tuvimos aquí en un penal, que no sabemos que sucedió con el director del penal, no sabemos qué sucedió con el director general de penitenciaría. Hoy estamos aquí por aprobar, o bueno, la mayoría por aprobar un perfil que no fue consensado de ninguna manera con los diputados, por lo menos que yo he platicado, con ninguna comisión. Estoy de acuerdo, yo no pongo en tela de juicio la capacidad que pueda tener esta persona, seguramente es capaz, no pongo en tela de juicio eso, pero sí la oportunidad que debimos haber tenido, por lo menos de conocerlo, de saber cual es su estrategia, su proyecto, y también de poder ver otros perfiles. Y además, también, pues una propuesta de hacer una reunión con el Ejecutivo del Estado, pues para presentarle gente de Sonora, pareciera que no conoce gente de aquí del Estado de Sonora. Yo creo que aquí en Sonora hay muy buenos perfiles, mujeres y hombres sonorenses de gran capacidad y talento para poder llevar a cabo tareas importantes en el gobierno del Estado. Porque aquí en Sonora tenemos fiscales, tenemos secretarios, tenemos directores que no son del estado de Sonora, y yo no dudo de su capacidad, repito, pero de lo que sí estoy seguro es de que aquí en Sonora hay mujeres y hombres de mucho talento y capacidad”.

Seguidamente, el diputado Arenivar Martínez, por su parte, también dijo:

“Sumarme también, lo mismo, a nuestro compañero Emeterio, en esta opinión que ha dado sobre que de nuevo vamos a aprobar un perfil, bueno, se va a aprobar un perfil que claramente se está imponiendo sin lograr esos consensos. Yo sé que se tiene la mayoría por parte de este régimen, sin embargo, no creo que sea la manera correcta de hacer política, imponiendo a las prisas como se ha hecho anteriormente. No es, de nuevo decirlo, una queja en contra de la persona, quien probablemente se le va a aprobar ser ahora nuestro nuevo secretario de seguridad pública, sino a favor de la seriedad con la que se debe de tomar este tema. También, para que vaya conociendo el secretario que, pues voy a estar haciendo muchos exhortos y voy a estar posicionando mucho, como lo he hecho también con el secretario anterior, el tema de la seguridad en San Luis Río Colorado. Un llamado firme y muy respetuoso pero muy importante, para que San Luis Río Colorado, decir de nuevo a quien será seguramente el nuevo secretario, que no sea visto de nuevo, por otro gobierno otra vez, como el fin de Sonora, como un punto lejano en el mapa, sino como donde se inicia a proteger el Estado de Sonora. Los sanluisinos hoy en día perciben una crisis de seguridad muy importante en el

municipio. La violencia ha vuelto. El hecho de la renuncia del secretario de seguridad, el hecho de nombrar uno nuevo, no saben qué va a pasar con el mando único, es decir, no se les está informando. A consecuencia de esto, los mismos sanluisinos, los mismos habitantes, perciben ellos, hay una percepción, pues de que se está jugando con su seguridad. Yo no quiero creer eso, creo que ningún gobernante quiere jugar con la seguridad de ninguno de los municipios. Sin embargo, se está fallando muchísimo en tener ese contacto directo con los ciudadanos para que estén atentos a lo que está ocurriendo en sus comunidades. En San Luis Río Colorado, actualmente existe una gran, gran, gran incertidumbre. De ahí vengo compañeros, y es la queja número uno en todos lados. Es un respetuoso llamado a quien seguramente va a ser nuestro nuevo secretario, y también exhortarlo a que tengamos una reunión, una reunión con los demás diputados, con nosotros, no importa si somos de oposición o no, sin importar los colores, para poder platicar de estos temas, y que sepa que desde aquí, desde este Congreso, desde San Luis Río Colorado, y en mí va a encontrar a alguien que siempre va a estar atento y apoyando los temas de seguridad. Sin embargo, pues lamentablemente al no haber ese consenso, al no haberlo presentado antes, al sumarme a las quejas que ha emitido mi compañero Emeterio, no voy a aprobar el nombramiento de este secretario, de nuevo, no en contra de él, no dudo de sus capacidades, sino por la seriedad que tenemos que tener como Congreso al tratar este tipo de temas.

En su turno, el diputado González De la Vega, dijo:

“Como secretario de la Comisión de Seguridad Pública, pero además, del conocimiento que tengo del Capitán Braulio, que no es una persona improvisada, y más aquí en Sonora, ya tiene más de cuatro años aquí en Sonora, desde que estaba el gobernador en la Secretaría de Seguridad Pública, el iba y venía junto con él, porque formaba parte de su escolta personal, pero además conoce perfectamente todo los rincones del Estado. Creo yo que es una excelente decisión; y sí, a la mejor como dice Emeterio, a lo mejor hay algunos cuadros interesantes dentro de los sonorenses y dentro de las corporaciones, pero creo que tenemos una contaminación y lo que se pretende en estos momentos, lo que quiere el gobernador y lo que queremos los sonorenses es de que la seguridad siga caminando y sigan disminuyendo los delitos de acto impacto. Creo que con el anterior secretario se vio una disminución de los delitos, y quiero decirles que desde febrero él presento su renuncia por cuestiones personales, yo platiqué con él, no se le fue recibida la renuncia hasta este día que renunció. Pero la intervención y la llegada de un nuevo secretario creo que es interesante y de alguien que conoce la situación real, porque está trabajando con los tres niveles de gobierno, y están trabajando con las fuerzas federales y creo que es lo que necesita Sonora. Y le va a ir bien a San Luis Río Colorado. Así que no te mortifiques”.

Por último, el diputado Figueroa Ortega, dijo:

“Entiendo los posicionamientos de los compañeros de oposición, y en un ejercicio democrático, esa es la democracia, precisamente, ver aspectos que posiblemente no se vean desde otro punto de vista, pero algo fundamenta aquí creo que no hay que perdernos en el debate. Sonora amerita, merece, requiere de toma de decisiones, y en política, quienes

participamos en política conocemos y sabemos que no puedes dilatar en la toma de decisiones, y menos en un tema tan fundamental como es el tema de la seguridad pública que nos atañe a todos. El *expertiz* que acabo de presentar de la experiencia, el currículum de Braulio, lo acredita y lo acredita con creces en capacidad que tiene. Y lo que acaba de decir el compañero Raúl es fundamental, porque el Capitán Braulio conoce perfectamente el Estado de Sonora. Y voy a hilar también lo que dijo el compañero Raúl, hay una tendencia que esta mejorando el tema de la inseguridad en el Estado de Sonora, y no podemos regatear eso, no podemos detenernos a esperar, se tiene que tomar decisiones, y yo celebro que el gobernador Alfonso Durazo, tome decisiones y las tome pronto y expedita, porque son temas que no pueden esperar. Dialogo, por su puesto, siempre; apertura, por supuesto, siempre. Y yo estoy convencidísimo de que el Capitán Braulio, conociéndolo personalmente y profesionalmente, estoy convencido que esa dinámica que tuvo el anterior secretario, que por cierto lo hizo muy bien, habrá de continuarla, y estoy seguro compañeros diputados, tanto Emeterio como “Wasapraka”, segurísimo estoy que ustedes habrán de contar con un secretario de seguridad que tendrá también las puertas abiertas para poder dialogar, y sobre todo, trabajar de una manera coordinada y conjunta, todos juntos, por algo fundamental que es la seguridad y es la paz en el Estado de Sonora”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem y Juan Pablo Arenivar Martínez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, en lo particular; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem y Juan Pablo Arenivar Martínez**, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Gómez Lizárraga, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual se designa a la persona que habrá de ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite

de comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y del diputado **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, y de manera textual dijo:

“De nueva cuenta, primero quiero dejar claro que no pongo en duda la propuesta que aquí se hace, ni la capacidad del perfil, ni nada más. Lo que quiero hacer es un llamado, de nueva cuenta, decirles que nosotros estamos abiertos al diálogo, nosotros queremos ser parte del consenso y poder apoyar este tipo de iniciativas que se presentan aquí, estoy seguro que puedan sacarse por unanimidad, simplemente, lo único que se tiene que hacer es dialogar, es todo. Poner a disposición la información de todas, de todas la diputadas y todos los diputados, no solamente de quienes integran, pues los aliados del poder en el gobierno el día de hoy. La CRICP, quien es quien propone esta iniciativa, algunos integrantes, por lo menos mi compañera, intento meter un punto al orden del día. La respuesta fue que ya no era en tiempo, porque ya estaba publicada la gaceta previamente a la Diputación Permanente, la cual aceptamos sin ningún problema. Sin embargo, hay dos puntos que no estaban es esa Gaceta, este es uno de ellos, que no hubiéramos tenido ningún problema tampoco si se hubiera dialogado antes, y si se nos hubiera puesto a disposición la información y el planteamiento, el que sea, este y muchos otros, y nosotros estaríamos dispuestos a apoyar simplemente dialogando. Yo creo que está muy fácil, no es... cero complicado, cero complicado generar el dialogo, pero pues se requiere talento, y el talento, pues a veces no se nace con él”.

Seguidamente, el diputado Arenivar Martínez, por su parte, también dijo:

“De nuevo, tengo que estar de acuerdo con lo expresado por nuestro compañero Emeterio, muy atinada su intervención. De nuevo aprobar otro perfil sin el mismo consenso, pero sobre todo poner sobre la mesa el tema de la imparcialidad. Tengo que, obviamente, ponerlo sobre la mesa, La misma página del directorio Sonora.gog.mx, aquí la presenta como la maestra María Fernanda Gámez Fernández, fecha de alta en el cargo 1 de marzo de 2025; dependencia, Secretaría del Bienestar; unidad administrativa, Subsecretaría de Inclusión Social; puesto funcional, subsecretaria de inclusión social; puesto oficial, subsecretaria. Y una reseña de un increíble currículum. De nuevo, no esta en duda ni tampoco es contra ella, sino es para tomar con la seriedad debida este proceso. La principal función, pues es garantizar que las elecciones sean justas y equitativas. Es primordial tener un buen fiscal especializado en materia de delitos electorales. El Estado, el gobierno no puede ser juez y parte en estos procesos, y los sonorenses deben tener la garantía de que va a haber imparcialidad en su fiscal. Pues sin embargo, también se tiene información que coordinó el área jurídica de Morena Sonora y se desempeñó como representante de Morena ante el

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sonora, el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, y ante la Comisión de Vigilancia del INE, Sonora, Así como también coordinó el área jurídica del consejo nacional de Morena. Cumple, sí, con un perfil pues muy bonito, ¿no? O sea, no bonito sino irreconocible, un perfil reconocible, pero también está en duda la imparcialidad, y no podemos formar parte, al menos no como Acción Nacional de comprometer de alguna manera esa imparcialidad que debemos de tener en la justicia electoral. De nuevo, no es contra ella, sino es para tener la seriedad que debe tener como Congreso ante este perfil. Si hubiera habido, tal vez esa comunicación, misma que hace referencia nuestro compañero Emeterio, si se hubiera puesto un consenso, pudiéramos haberle preguntado a ella, pudiéramos haberla tenido de frente, si pudiéramos haber tenido más tiempo, si no lo hubiéramos votado de urgente y obvia resolución. Si eso hubiera pasado, tal vez nos hubiera aclarado todas estas dudas, pero no podemos permitirnos, sobre todo como oposición, que es muy necesario tener una oposición responsable y fuerte en estos temas, pues no podemos formar parte de un perfil que por más fregón que sea, pudiera comprometer esa misma imparcialidad que necesitamos en Sonora para el tema electoral”.

Por último, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Creo que es importante mencionar la falta de consenso, el conocimiento de enterarnos hasta este momento de los nombres que se iban a elegir y el tema mencionado, también, de que al ser esta persona a la que vamos a votar el día de hoy, pues nombrada al cargo de Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, creo un órgano autónomo, creo que sería de suma importancia que nosotros como colegiado, nosotros como Congreso, hubiéramos tenido la oportunidad de hacerle ciertos cuestionamientos; no en su capacidad, sino en la trayectoria que ha tenido, partidista dentro de un instituto, que ha sido Morena, que no es algo que se esconda, sino que ha sido la representante de Morene ante el Instituto Estatal Electoral. Yo creo que, volviendo a hacer hincapié en poder consensar, en poder acordar de manera... con todas las fuerzas políticas que representamos este Congreso del Estado de Sonora hubiera sido lo mejor. Por eso mismo, la Banca de Movimiento Ciudadano lo votará en contra. No en el tema de ver si está preparada o no, esta persona; sí, en como se dieron las formas de fondo de este proceso”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, en lo particular; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan**

Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

A continuación, la presidencia informo a la Asamblea que a solicitud de la diputada Guevara Espinoza, se retira de la orden del día su iniciativa contenida en el punto número 9, para ser presentada en una sesión posterior.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 521, fracción III, del Código de Familia del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Gastélum Barreras, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo Sexto Bis, al Título Quinto, Libro Primero, del Código de Familia para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, APRUEBA la renuncia de la ciudadana Martha Biviana Ramírez Badilla, al cargo de Sindica Municipal del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, al haber sido calificadas como justificadas y procedentes las causas de la misma.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la aprobación de la renuncia aprobada en el punto primero de este Acuerdo, el Congreso del Estado de Sonora, resuelve hacer del conocimiento de la ciudadana María Dolores Rodríguez Corrales, Sindica Suplente del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 31 y 339 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario que acuda a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Sindica Propietaria, por lo que resta del periodo constitucional 2024-2027 del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora comisiona al Diputado Fermín Trujillo Fuentes, para que acuda a la toma de protesta referida en el punto segundo del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Félix Bojórquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a **la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión**, con el propósito de que se sirvan realizar un periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura, **para la discusión y aprobación de la reducción de la jornada laboral en México a 40 horas.**

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y en uso de la voz, la diputada Espinoza Tapia, dijo:

“Es muy importante visualizar el tema en la no procedencia del exhorto. ¿Por qué motivo? Porque este es un tema que ya se está trabajando y se ha venido trabajando, de hecho, desde la Legislatura anterior, en pro, precisamente, de sacar adelante la posibilidad de las jornadas de 40 horas. La doctora Claudia Sheinbaum, ha manifestado su intención al respecto en no pocas ocasiones y en todas ha comentado, precisamente, que esas son situaciones que se deben ir haciendo de manera gradual, el recuperar, más bien impulsar y aprobar en su momento las jornadas de 40 horas, pero tendría que ser de manera gradual, ya lo ha manifestado varias veces, incluso, el pasado 1 de mayo; quiero citar textualmente lo que ella comentó ahí mismo, en Palacio Nacional. Comenta: *“No se puede hacer la reducción de un día a otro, pero lo importante es ver cómo lo vamos a hacer, y qué sea un acuerdo que nos permita que haya mejores condiciones para todas y todos los trabajadores”*. ¿Qué significa esto? Pues que obviamente así como no se tiene una varita mágica que va a suceder algo de la noche a la mañana, pues esto lleva un proceso. Entonces, ahorita el proceso se esta dando, no es como que estemos cruzados de brazos ni mucho menos. El proceso se está dando, por lo tanto es improcedente esta solicitud de exhorto. Y ya para terminar, quisiera comentar que en la 4t no solamente hay muchísimo talento, mucho talento tenemos, sino que también tenemos una enorme voluntad de hacer bien las cosas y sobre todo, un gran amor al pueblo, para la mejora de él, para bienestar de nuestra nación”.

Seguidamente, el diputado Ortiz Arvayo, por su parte, dijo:

“Bueno, primero que nada, creo que debemos de aplaudir el hecho de que distintas expresiones se están sumando y estamos coincidiendo en que se debe de cambiar la jornada laboral. Festejamos el hecho de que Movimiento Ciudadano se sume a esta iniciativa que no es nueva tampoco, tiene muchísimos años ya en nuestro país. La misma organización CTM, a la que represento, pues hace más de 50 años emprendió una lucha para poder conseguirla. Y actualmente es una tendencia a nivel global, en la mayoría de los países con mayor desarrollo las jornadas laborales pues son menores a las 48 horas. Nosotros, como bien comentaba el diputado ahorita, hemos estado pugnando y creo que gran parte de los trabajadores en México, porque se reduzca, y precisamente un día previo al día primero de mayo aquí hicimos un posicionamiento comentando sobre este tema, y afortunadamente, al siguiente día, el día primero de mayo, pues desde la presidencia se anuncia algo que nosotros también reconocimos y que agradecemos también a nombre de los trabajadores, porque ya hay un camino claro para llevar a cabo esta reducción. ¿Es necesario la reducción de la jornada laboral? Sí, sin duda es necesario, por todo lo que ya se ha comentado previamente. Pero también debemos de considerar que en este contexto estamos inmersos todos los actores, los trabajadores, pero también los empleadores, estamos inmersos el Ejecutivo, el Legislativo la academia y toda la sociedad. Nosotros hemos estado pugnando por la reducción de la jornada laboral y reconocemos que este gobierno, que no solo está abanderando la reducción de la jornada laboral, y hablo de este gobierno federal, sino que también le ha dado un sentido

humanista al tema de las relaciones laborales, ya que durante los últimos seis años se cambiaron muchas condiciones precisamente enfocados a cambiar la condición de los trabajadores. Se incrementaron las vacaciones, se modificó el sistema de pensiones. A los mismos empleadores se les aplicó también un impuesto adicional para mejorar las pensiones. Creo que son temas que son del conocimiento general, y vamos por un buen camino. Es por eso que nosotros apoyamos la iniciativa de la presidencia de la república de hacerlo de manera gradual, por supuesto que con un diálogo generalizado donde participemos todos quienes tenemos que ver con el mundo del trabajo, es necesario hacerlo así. El hecho de que se fije un límite en el tiempo no significa que nos tengamos que esperar hasta esas fechas, pero es necesario esa gradualidad. Necesitamos llevar a cabo foros, porque nuestro país y la actividad económica es muy diversa y muy compleja. Tenemos que ver que mecanismos se van a establecer, y para ello tenemos que escuchar todas las voces. Ese es el motivo por el que nosotros en este momento, en lo particular como diputado, no apoyaría un exhorto como el que está haciendo Movimiento Ciudadano en este momento, pero sí apoyamos la reducción de la jornada laboral, y sí queremos que sea lo más pronto posible, pero con el consenso laboral”.

A continuación, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Compañeras y compañeros, el exhorto que estamos pidiendo hacer al Congreso de la Unión se hace en la coyuntura política del anuncio que hace la presidenta Claudia Sheinbaum, donde ella dice, “Témenos que aprobar las 40 horas”. Cuando se habla, y lo mencionaba yo ahorita en mi posicionamiento, cuando hablamos de reducir de 48 a 40 horas laborales tenemos que hacer dos mesas de debate. Una, en donde se vea en que van a ser afectados los generadores de empleo, las empresas, el empresario y ahí se tendrá que discutir y resolver alguno de los temas en los que el gobierno pueda ayudar a favorecer a esta empresas y a que la economía se fortalezca. Pero esa es una mesa que debe estar aparte, lo mencionábamos ahorita, la dignificación de las y los trabajadores no tiene que estar en la misma mesa. Ya es una batalla, como usted lo decía ahorita, diputado, de muchos años que tienen las trabajadoras de México. Y una entrada paulatina o como lo quieran llamar ustedes, yo creo que el tiempo no lo tiene una madre trabajadora que cuida a sus hijos, las madres que cuidan enfermos, los padres que quieren convivir más tiempo con sus hijas y sus hijos después de que salen de las escuelas. Yo creo que el desgaste que esta teniendo la clase trabajadora en México, la clase obrera, no puede ser tomado de manera paulatina, tiene que ser resuelto si se puede, en esta coyuntura política en donde la presidenta tiene los votos para hacerlo, y que la oposición también lo quiere llevar a cabo, tenemos que aprovechar este momento. Por eso es el tema de pedir nosotros este exhorto, para que sea más rápido la dignificación hacia las trabajadoras y trabajadores de México”.

En su turno, el diputado González Aguayo, dijo:

“Aquí hay algo que no hay que dejar pasar. Es una lucha que ya se trae con años de anticipación, y creo que vale la pena visualizar en donde se tiene que tener un equilibrio en nuestra sociedad diversa, porque si bien es visto que todos los empleados de México necesitan fortalecerse en todos los sentidos, tener derechos mejores, laborales, estoy de acuerdo. Pero también las cosas precipitadas, por apurar temáticas para quedar bien con cierto

sector, a veces también tenemos que observar que también tenemos otra contraparte que tenemos que ponerla en equilibrio. Hay una industria muy diversa que se requiere horarios extras, a veces, y ahí no vamos a poder limitar a una empresa, pero tampoco al sector obrero trabajador. ¿por qué? Va a suceder, porque lo vamos a vivir y lo estamos viviendo, cuando quieren trabajar horas extras los empleados. Yo soy empresario que tengo 40 años contratando miles de personas, pero todos dicen, “¿podré trabajar horas extras?” Claro que sí, es parte natural del crecimiento económico, y allí no se fijan que hay una parte de su horario con su familia, sino que quieren llevar un bienestar económico a su hogar. Porque hoy en día y todo el tiempo ha estado muy encarecida la vida. Por eso, yo si estoy de acuerdo en que las 40 horas se vayan haciendo paulatinamente, porque es imposible hacer una tajo de 48/40 así nomás porque sí. Sería un efecto muy fuerte para una economía, y sobre todo que vemos... si simplemente cuando los combustibles se mueven hay un movimiento muy fuerte en los alimentos, en los enceres domésticos, en la vida diaria de nosotros, y le llamamos inflación. También, si esto se hiciera drástico, tendríamos una inflación superfuerte. ¿Cómo sustituiríamos esas horas? ¿Como las transformaríamos? ¿Por qué? (Entre ellos) Bueno, eso es otra cosa, los sueldos y salarios cada año se discuten y se aprueban, no hay duda. Pero, creo yo, como lo he dicho en diferentes lugares, debemos de tener equilibrios. Yo estoy de acuerdo en que los salarios crezcan, las vacaciones crezcan, claro, eso es calidad de vida. Queremos que nuestros hijos tengan más atención, pero sí, de verdad, ningún empresario va a decir que no, todos vamos a decir que sí. Adelante las 40 paulatinamente. Queremos llegar a tener una mejor vida; mejores sueldos, claro que sí. Pero poner de inmediato a funcionar esa regla del juego, yo creo que no estamos preparados. Por lo tanto, creo yo que en toda familia, en toda empresa y en todo gobierno debemos de caminar paulatinamente de la mano todos; pero, para finalizar, equilibrios, sobre todo. Yo he votado a favor en las sesiones pasadas en que este proyecto sedé, pero de verdad hoy no lo voy a aprobar. Por lo tanto, claro, en su momento... va a llegar ese momento y estaré a la orden de que los cambios se den y a favor de los trabajadores”.

Seguidamente, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Solamente haciendo referencia a una máxima que tiene la cuarta transformación de que primero el pueblo, primero los ciudadanos. Yo creo que es incongruente que miembros de la cuarta transformación estén defendiendo al empresariado, a la mafia del poder y que no vean primero por el pueblo y por las y los ciudadanos, que es por lo que estamos aquí, y es una máxima por la que llegamos a ser diputados. Yo creo que las ciudadanas y los ciudadanos, el pueblo y las trabajadoras y trabajadores de México no tienen el tiempo que tienen los empresarios. Que ellos, sean los empresarios que vean como van a resolver el tema, que ellos sean los que tengan esa complicación y vea como se les va a ayudar, pero no pueden estar por encima de las trabajadoras y trabajadores y de los obreros de México”.

Toco el turno a la diputada Gómez Lizárraga, quien dijo:

“Yo quiero hacer una reflexión con este tema. Yo creo que la dignificación de los y las trabajadoras no hubiera sido posible si hace siete años este movimiento no triunfa en el país. Porque antes de que este movimiento llegara a gobernar este país, nunca se puso en una mesa de diálogo el salario de los trabajadores, nunca se puso en una mesa de dialogo las vacaciones

dignas para trabajadores, pensiones dignas para el retiro para las y los trabajadores. Este no es un tema de defender al empresariado. Este movimiento ha sido quien más a acompañado a la clase trabajadora, y desde este Congreso del Estado reafirmamos el compromiso y el acompañamiento que vamos a seguir dando a todas las trabajadoras y los trabajadores de este país. Sin embargo, con esta visión que tenemos de gobierno y así como hubo una gradualidad para el salario mínimo que hoy está en cifras nunca antes pensadas, también acompañamos y respaldamos a la presidenta de la República en este planteamiento que nos hace. Y no estamos cerrados a escuchar, a reducir ese tiempo que hoy nos plantean, porque sabemos de la urgencia de los trabajadores, sabemos lo importante que es que ellos tengan calidad de vida, que tengan más tiempo de esparcimiento para sus familias, que pasen menos tiempo en el trabajo y más para recreación o lo que ellos definan. Sin embargo, este movimiento tiene un plan al respecto, tiene una planeación estratégica y queremos sumarnos a esta planeación. Desde el Partido del Trabajo reafirmamos en compromiso que tenemos con las y los trabajadores y reafirmamos el respaldo que le vamos a dar a nuestra presidenta, y que eso no signifique que no hay un acompañamiento o que se está defendiendo un grupo diferente, porque no se debe de olvidar que es este movimiento quienes trajo esas causas a la discusión, pero sobre todo a los hechos”.

A continuación, el diputado Ortiz Arvayo, dijo:

“Solicite el uso de la voz de nueva cuenta, presidenta, compañeros, porque considero pertinente privilegiar el hecho de que en este tema coincidimos todos. Creo que no se trata de un protagonismo de parte de ningún legislador, ni mucho menos de los partidos políticos, este tema es de los trabajadores. Los trabajadores, al menos aquí en Sonora, somos quienes salimos a la calle hace aproximadamente tres años, miles de trabajadores marchamos por esta ciudad y vinimos aquí al Congreso. Somos los trabajadores, al final, quienes padecemos los efectos de las jornadas prolongadas. No se trata de encontrar de encontrar las diferencias, insisto, tenemos que aplaudir las coincidencias. Se trata de nuestro país, en un contexto que sí es real, y no se trata de los empresarios, se trata de México, se trata de un país que se está reconstruyendo con una visión humanista, que está cambiando las condiciones de los trabajadores desde la raíz. El tema de las 40 horas no se está rechazando desde la presidencia de la República, se está invitando a un diálogo nacional para poder llevarlo a cabo de una manera gradual, sin tener efectos económicos en el resto de los actores. No estamos en una burbuja en el mundo, formamos parte de una economía. Tenemos una alianza aquí en el continente, y esa alianza tiene particularidades actualmente, que incluso, nos ponen en riesgo. Las condiciones actuales no las definió el movimiento de la cuarta transformación. Es un país con trabajadores que fueron abusados durante décadas, y que a partir de la llegada de la cuarta transformación se empezó a hacer verdadera justicia. No podemos escatimar el esfuerzo que se está haciendo de parte de la presidencia de la República. Bien lo decía la diputada Jazmín Gómez, es un proyecto y se va a concretar y en el vamos a participar todos. Hay que aplaudir la valentía de la presidenta. Hay que apoyarla, hay que acompañarla para poder transitar de la manera correcta hacia un mejor México. Diputado, todos estamos de acuerdo, por supuesto que sí, pero no se trata de agarrar banderas, se trata de ser responsables y caminar juntos para poder que las 40 horas muy pronto sean una realidad en México”.

En la última de las participaciones, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

“Yo creo que todas las voces caben perfectamente bien en algo tan trascendental como lo que está sucediendo en el país. No nos ha sido fácil incluso vivir en la pluralidad y ser eminentemente tolerantes y apelar al diálogo para encontrar nuevos contenidos constitucionales. A mí me parece que se hablará mucho de estos años en que nosotros participamos en una nueva columna de contenido jurídico constitucional. Era difícil moverle al tema del artículo tercero, al 27 y al 123, porque constó una transformación del país y hubo vidas que se perdieron para poder lograr ese contenido. Hay que decirlo también con claridad, a tiempo, a tiempo el mundo se ha ido moviendo, México también movió sus manecillas y ha encontrado una nueva ruta en la que cabemos todos. Creo que ha sido muy valiosa la participación que se ha tenido en las visiones políticas, pero también como con elegancia, no solo con la mayoría de los votos que ha logrado el movimiento de transformación del país, porque sin ello simplemente no va a haber esas 40 horas. Somos nosotros quienes vamos a dar el contenido jurídico con el apoyo de estas voces a partir de la tolerancia en que se expresa en los congresos locales y federales. Y estamos entrando al terreno donde es un tema como este, pues llamativo para hablarlo, platicarlo y posicionarlo. ¿Recuerdan que el salario mínimo durante mucho tiempo no se quiso tocar, y se decía que si se movía el salario mínimo llevaríamos al país a una catástrofe? Porque si lo pasabas de 88 pesos a los cerca de 400 que hay ahorita y en la frontera más de 400 se colapsaría el país, y no sucedió. Hoy también ese tanto debe de seguir siendo el mismo, porque no solo es la jornada de 48/40, apartado A, relación obrero patronal, empresario o iniciativa privada con los trabajadores de México, sino también los otros del apartado B que tendrán una repercusión a su jornada laboral, que no es la misma, no es la misma relación laboral, ni tiene el mismo contrato social. Acuérdense que el 123 es un contrato social de trabajo y prestaciones que tienen que ver con las prestaciones, la vivienda y entonces tenemos que tener mucho cuidado con lo que vamos a hacer y que va a seguirse escribiendo en la Constitución. Nuestra presidenta es, como se ha dicho, una mujer muy entera en muchos términos, de capacidades, de entereza, de firmeza, y ha hecho un llamado a este termómetro de como debemos de ir escribiendo el nuevo contenido para generar un gran acuerdo en México que nos lleve a un feliz término. El mismo Pepe Mujica, que fue aquí aludido muy bien, por cierto, mi diputado, ahorita las redes dicen que vive un estado crítico de salud en este momento ese gran hombre universal, seguramente lo será, porque empieza a ponerle un contenido que aquí sin darnos cuenta, revisemos las iniciativas de esta día y las del anterior, nos vamos a dar cuenta que empezamos nosotros a hablar de una parte de contenido social. Hablo de sociedad, familia escuela, el entendimiento se alteró. Se dice... se dice que ahorita el modelo social por el que estamos atravesando es tan pesado que esta repercutiendo también en la jornada laboral. Es cierto que nuestros trabajadores tienen problemas emocionales, familiares, de estado físico y mental adecuado, es cierto eso, es lamentable encontrarnos a nuestros familiares, amigos o compañeros de la sociedad de bajo de un escritorio escondiéndose de su padre, de su madre, de su hermano, y dice, incluso, algo dolorosísimo, alguien por ahí en una reunión social, “oye, ¿porque ustedes no atienden a fulanita que está padeciendo esto, parece que esta aislada, que esta despreciada por la sociedad? El modelo de la sociedad va a cambiar, va cambiando, pero nuestros niños y jóvenes tienen que, sin perder su libertad, aprender a dominar ese modelo social en la familia, en las escuelas, en la calle, en las canchas, en la empresa, porque es muy pesada la empresa. Nos cuestionan a nosotros como es que le hemos dado contenido jurídico para procesar administrativamente, por ejemplo, a un trabajador, de equis núcleo de organización de trabajadores. Entonces, con calma vamos a poder escribir mejor la letra. Y debo de decir algo, está muy acreditado Óscar, mi diputado Óscar, la central que representa, la

Confederación de Trabajadores Mexicanos, el mismo diputado Óscar, es una voz calificada que nos ha demostrado a las diputadas y diputados que él tiene la categoría y la estatura, además es origen, ha sido dirigente, es dirigente, lo siguen, es limpio, es honrado. Ellos merecen, porque esa organización le ha dado al país y a los trabajadores un repecho jurídico, laboral, profesional muy importante. Lo mismo que ha sido el SNTE y cualquier organización de carácter nacional o estatal. Yo tengo mucho respeto, porque creo que ha crecido tanto ese lugar de protección que han mejorado ellos y ellas, han mejorado su actitud y han ido cambiando también para ser más transparentes, mejores líderes, una mejor relación obrero patronal, donde el patrón que arriesga sus dineros se siente bien dialogando con un sindicato, con una central que es capaz de hablarle de productividad y de competitividad sin renunciar a los derechos de los trabajadores. Ese es el gran debate de ahora. Toda la confianza a nuestra presidenta, y entiendo, mi diputado Manuel, es muy importante, una vez más vamos a decirlo, aunque aplaudo y de corazón lo hice por los que han hablado a favor, aplaudo y aplaudiré siempre la resistencia, siempre la voz que se acomoda, porque esa voz hace que salgan nuevas voces de los que tenemos una mayoría, que la ganamos con el voto del pueblo. Somos responsables de muchos millones de votos, pero esos millones de votos no son nada sin los votos minoritarios que interpelan las causas que le vamos dando al contenido constitucional. Es muy, muy bienvenida la oposición, a en este tema con más razón. En la medida en que lo alejemos de que sea solo político para beneficio de un partido, y que lo hagamos cada quien con su narrativa para beneficio de todos los partidos, pero sobre todo, para beneficio de quien nos está dando la materia prima jurídica, que es la jornada laboral, y esa la dan los trabajadores y el patrón. Bienvenida esta discusión”.

Sin que hubiere más participaciones, al no reunir las dos terceras partes de los votos requeridos, fue **rechazada, por mayoría**, la dispensa, en votación económica, con el voto a favor de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez**, resolviendo la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 15 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente al proemio y al resolutivo del dictamen que presentan las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

LEY

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE NO REELECCIÓN Y DE NEPOTISMO ELECTORAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 2; 30, párrafo segundo; 33, fracciones II, V y VII; 64, fracciones XIX BIS y XLIII BIS-A; 70, fracción III; 79, fracción XXIV; 131; 132, fracción VI; 133, párrafo primero; 143, párrafo primero; 143 A, fracción I; y 144, fracción I, párrafo segundo; y se **ADICIONAN** un párrafo quinto al artículo 22, recorriéndose el orden de los párrafos subsecuentes, y una fracción VII al artículo 132; todos de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2o.- En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

En materia de información pública, el Estado de Sonora reconoce y garantiza el derecho humano a la información. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Para garantizar el derecho humano a la información, los sujetos obligados, se regirán por los siguientes principios y bases:

I.- Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, incluidas sociedades, organizaciones e instituciones de derecho privado con participación estatal y municipal, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba, administre y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

II.- La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. Para tal efecto, los sujetos obligados contarán con las facultades suficientes para su atención.

Por lo que hace a la información relacionada con los datos personales en posesión de particulares, la ley en la materia determinará la competencia para conocer de los procedimientos relativos a su protección, verificación e imposición de sanciones.

III.- Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

IV.- Se establecerán mecanismos de acceso a la información pública y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante las instancias competentes en los términos que fija la Constitución Política Federal, esta Constitución y las leyes en la materia.

V.- Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

VI.- Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII.- La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública por parte de los sujetos obligados, será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

VIII.- Los sujetos obligados deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. Las leyes en la materia determinarán las bases y procedimientos del ejercicio de estos derechos, así como la competencia de las autoridades de control interno y vigilancia u homólogos para conocer los procedimientos de revisión contra los actos que emitan los sujetos obligados.

Los sujetos obligados se regirán por la legislación general y local en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, en los términos que ésta se emita por el Congreso de la Unión y el Congreso local, para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

El ejercicio del derecho a la información se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. La ley de la materia determinará los criterios con base en los cuales la información podrá ser considerada reservada o confidencial.

ARTÍCULO 22.- ...

...

...

...

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tendrá competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos locales; también conocerá de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los partidos políticos locales en los términos que establezca la ley.

...

...

.....

...

...

ARTÍCULO 30.- ...

Las diputadas y los diputados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubiesen estado en ejercicio; pero las personas diputadas propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.

ARTÍCULO 33.- ...

I.- ...

II.- No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación.

III a la IV.- ...

V.- No tener el carácter de servidor público, dentro de los noventa días inmediatamente anteriores al día de la elección, salvo que se trate de aquellos que desempeñen un empleo, cargo, comisión o de servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal.

VI.- ...

VII.- No haber sido Diputada Propietaria o Diputado Propietario en el período en que se efectúe la elección.

VIII al X.-...

ARTÍCULO 64.- ...

I a la XIX.-...

XIX BIS.- Para ratificar o rechazar el nombramiento del Fiscal General de Justicia que haga el Ejecutivo del Estado, la cual será por votación de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión;

XX a la XLIII BIS.- ...

XLIII BIS-A.- Para legislar en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección a datos personales en el Estado de Sonora, de conformidad con la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislación general en la materia y esta Constitución, y promover y difundir en el Estado, la cultura de la apertura informativa y del ejercicio de esos derechos, así como establecer criterios generales para la catalogación y conservación de documentos.

XLIV.-...

ARTÍCULO 70.- ...

I y II.- ...

III.- No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo.

IV a la VIII.- ...

ARTÍCULO 79.- ...

I a la XXIII.- ...

XXIV.- Nombrar y remover libremente a las y los Secretarios y Subsecretarios, cuando no opte por un gobierno de coalición.

XXV a la XLI.- ...

...

...

ARTÍCULO 131.- Los Presidentes y Presidentas Municipales, Regidores y Regidoras, y personas síndicas de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electos para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas servidoras públicas antes mencionadas cuando tengan el carácter de propietarias, no podrán ser electas para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas propietarias para el período inmediato, siempre que no hubiesen estado en ejercicio. Tomarán posesión el día 16 de septiembre del año de su elección.

ARTÍCULO 132.- ...

I al V.-...

VI.- No tener el carácter de servidor público, a menos que no haya ejercido o se separe del cargo noventa días antes de la elección, salvo que se trate de aquellos que desempeñen un empleo, cargo, comisión o de servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal.

VII.- No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula.

ARTÍCULO 133.- Los Presidentes y Presidentas Municipales, Regidores y Regidoras, y personas síndicas de los ayuntamientos durarán en sus cargos tres años. No podrán ser electas para el mismo cargo en el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Tomarán posesión el día 16 de septiembre del año de su elección.

...

...

ARTÍCULO 143.- Se reputará como servidor público para los efectos de este título y será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el ejercicio de su función, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la administración pública estatal, directa o paraestatal, así como municipal, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, así como los servidores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejeros Distritales Electorales, Consejeros Municipales Electorales, del Tribunal Estatal Electoral, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, del Tribunal de Justicia Administrativa y quienes laboren en los organismos públicos con autonomía constitucional.

...

...

ARTÍCULO 143 A.- ...

I.- El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por las y los titulares del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; de la Fiscalía Especializada Anticorrupción; de la Secretaría del Ejecutivo del Estado responsable del control interno; por el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Consejo del Poder Judicial del Estado y otro del Comité de Participación Ciudadana;

II y III.- ...

a) al e) ...

...

ARTÍCULO 144.- ...

I.- ...

Solo podrán ser sujetos a juicio político las Diputadas y los Diputados al Congreso del Estado, las Magistradas o Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, las Magistradas o Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, las Magistradas o Magistrados de cualquier Órgano Jurisdiccional o Administrativo, las personas integrantes del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado, la o el Fiscal General de Justicia y las y los Fiscales Especializados, las y los Secretarios y Subsecretarios, las Juezas y los Jueces, las y los Agentes del Ministerio Público, quienes presidan los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, las y los Consejeros Estatales Electorales, la o el Secretario del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las Magistradas o Magistrados y Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, las Presidentas y los Presidentes Municipales, las y los Síndicos, Regidores, Secretarios y Tesoreros de los Ayuntamientos, así como las y los Directores Generales y sus equivalentes de las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas, fideicomisos públicos y organismos descentralizados del Estado y de los municipios.

...

II y III.- ...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen la declaración correspondiente y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en el supuesto de resultar aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Todas las economías y ahorros que se generen derivado de lo dispuesto en la presente Ley, se destinarán al Sistema Universal de Becas a que se refiere la presente constitución, en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO TERCERO.- El Congreso del Estado contará con un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley para expedir las leyes en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

ARTÍCULO CUARTO.- A la entrada en vigor de la presente Ley, continuará en funciones el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y se extinguirá una vez que entre en vigor la legislación a la que se hace referencia en el artículo tercero transitorio que antecede a éste.

Los actos jurídicos emitidos por el Instituto en mención, con anterioridad a la entrada en vigor de la ley secundaria que emita el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo tercero transitorio, surtirán todos sus efectos legales.

Los plazos para resolver los recursos de revisión que, a la entrada en vigor de la ley secundaria prevista en el artículo tercero transitorio, no hayan sido resueltos por el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, serán interrumpidos por noventa días hábiles, a fin de que las autoridades que asuman la competencia puedan conocer de ellos.

En el caso de los instrumentos jurídicos, convenios, acuerdos interinstitucionales, contratos o actos equivalentes, se entenderán como vigentes y obligarán en sus términos a la o las instituciones que asuman las funciones del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sin perjuicio del derecho de las partes a ratificarlos, modificarlos o rescindirlos posteriormente.

Los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se extingue conforme al presente artículo transitorio pasarán a formar parte de aquellas dependencias que asuman sus atribuciones, según corresponda, en los términos de la presente ley y de la legislación secundaria que al efecto se emita.

ARTÍCULO QUINTO.- Los Comisionados del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que a la entrada en vigor de la presente Ley continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la Legislación que emita el Congreso en términos del artículo tercero transitorio de la presente Ley, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente.

Cuando para efectos de integrar el quórum del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, requiera realizarse un nuevo nombramiento, la temporalidad de éste no podrá exceder en ningún caso a la entrada en vigor de la Legislación secundaria referida en el artículo tercero transitorio de la presente Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- Los Derechos Laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuente el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se extingue a consecuencia de la presente Ley podrán formar parte de la dependencia o institución que asuma sus atribuciones, cuando corresponda.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Tribunal de Justicia Administrativa conocerá de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado y de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de

las resoluciones de los mismos, hasta en tanto se instale el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

El Centro de Conciliación y Arbitraje tendrá la competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos y conocerá de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los mismos, en términos de la ley en la materia.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las reformas a los artículos 33, fracción II; 70, fracción III; y 132, fracción VII; de esta Constitución, en materia de nepotismo electoral, serán aplicables a partir de los procesos electorales, a celebrarse en 2027.

ARTÍCULO NOVENO.- Las reformas a los artículos 30, párrafo segundo; 33, fracción V y VII; 131; 132, fracción VI y 133, párrafo primero de esta Constitución, respecto de la prohibición de la reelección de las personas servidoras públicas en ellas mencionadas, serán aplicables a partir de los procesos electorales a celebrarse en 2030. Por lo que, las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a que hace referencia la presente reforma, no podrán postularse para procesos de reelección.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Tapia Fonllem, y de manera textual dijo:

“Estuve en la sesión de la comisión el viernes pasado y ahí planteé una situación y se me recomendó que presentara una reserva en este momento, en el momento en que se discutiera, en lo general, el tema. Pido permiso para leer mi reserva.

A continuación, la presidencia informo a la diputada Tapia Fonllem, que por tratarse de una reserva, se le otorgaría el uso de la voz durante la discusión, en lo particular.

Seguidamente, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“Cuando discutimos este tema en la comisión, pues presente cierto comentario sobre el tema, más en lo particular, prometiendo que aquí iba a ser un poco más sustancial en mi participación. Es muy sencillo, lo que se está discutiendo aquí sobre el tema de la prohibición del nepotismo electoral, sobre la no reelección, pues estamos de acuerdo en eso. Ya criticamos en su momento si pudiéramos dar pasos extras, si iba a haber resistencia, si se hacía más extremos. Si fue para 2023, ahora 2027 que se propone. Sin embargo, de nuevo, lo que nos preocupa bastante es la desaparición del Istai, del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Se justifica en aras de la austeridad y la eliminación de duplicidades administrativas, es lo que nos dicen. Criticábamos nosotros que si se quisiera entonces eliminar esas duplicidades o ahorrar, lo correcto, que es lo que creemos como Acción Nacional, sería fortalecer entonces al Istai, regular mejor esta situación para que se ahorren esas duplicidades, pero fortaleciendo al organismo autónomo para brindarle esa herramienta a los ciudadanos. Lo que de verdad se propone es trasladar las funciones de garantía del derecho de acceso a la información a dependencias controladas por el Ejecutivo, que en papelito muy bonito, que sea pueblo para el pueblo, pero a fin de cuentas está controlada por el Ejecutivo. Todo ello bajo el control de funcionarios designados libremente por el gobernador, no es una sorpresa ni es secreto para nadie. Esto equivale a poner al gobierno como juez y parte en cuestión de tener esa información. ¿Qué sucederá entonces cuando los ciudadanos quieran conocer los contratos, las licitaciones, las compras, los salarios, adjudicaciones del Ejecutivo, ¿a que instancias se van a dirigir? Pues a las de gobierno. Y a ver, me gusta mucho escuchar nuestra ley, de como se garantiza el derecho al acceso a la información, pero el llamarlo derecho no significa que ya seamos accesibles a él. ¿Cómo funciona el mundo real? Ahora que yo vengo de muchos años de comunicar y con mucho respeto a los periodistas, a los maestrazos que tenemos que tenemos aquí en Sonora que informan a las personas. No hablamos de un gobierno anterior o del otro de colores, hablamos de gobierno como tal, del sistema en el que estamos. Muchas veces los periodistas, los comunicadores van al gobierno a pedir pruebas sobre lo que se enteraron, porque, en primera instancia, cuando el pueblo se enteró de algo es de secreto a voces: “él dice, fulanito dijo, se dice qué, se presume qué”. Pero lo que diferencia muchísimo a un chisme a una nota periodística son las pruebas. A ver, el documento en mano, el contrato, la firma, la fotografía, el video, eso es lo que diferencia una buena nota de un chisme. ¿Qué pasa en el mundo real? Cuando el periodista va a pedirle información al gobierno, pues le dan largas. Si tiene suerte, pues le sellan de recibido la solicitud de información y le dan largas y no le entregan esa información. Es a estos institutos a los que los comunicadores acuden para que se obligue al gobierno a brindar esa información. Así ocurre en la vida real, y como dije, no hablamos nada más de los gobiernos anteriores o de este, así ha ocurrido siempre. Hablamos de hace un par de años en San Luis Río Colorado, de contratos desde lo local hasta lo estatal, hasta lo federal. Entonces, si vamos ahora a desaparecer este organismo, que de hecho, pues ya se desapareció a nivel nacional y ahora tenemos que homologarlo a nivel estatal, pues ahora tenemos que ir con el mismo gobierno a que el gobierno nos diga como se está gastando nuestros recursos. Es simplemente surrealista pensar que eso va a funcionar. Ahora, el Istai ha demostrado su utilidad, digo, ya no hablemos de a nivel nacional, el INAI con el fraude de Segalmex, con la casa blanca, que si Odebrecht. No hablemos también de lo estatal con la orden de transparentar los contratos de condiciones del alumbrado público, con la exigencia de publicar los resultados de auditorías a dependencias estatales, con la publicación de padrones de beneficiarios de programas sociales para identificar si se están dando o no, cómo se está manejando. Es decir, es útil, funciona y tiene que ser autónomo. Las acciones del Istai en vigilancia ciudadana y promueve la rendición de cuentas,

tan solo entre 2016 y 2023 el Istai resolvió más de 4300 recursos de revisión, 2800 denuncias por opacidad e impuso más de 200 medidas de apremio a lo que hablamos, a sujetos obligados renuentes a entregar información. Los órganos autónomos no son un lujo sino una herramienta de vigilancia, no llegaron de la nada, no se crearon en cuanto se hizo la independencia o la revolución de nuestro país, fueron luchas, muchas luchas de muchos años, luchas que incluso muchos que están hoy en día están en este régimen fueron parte de esas luchas para entregar ese equilibrio de poderes a favor del ciudadano, nada más que ahora llegaron al poder y ya no les gustó. Entonces, simplemente es una herramienta para la gente, no para el gobierno pues. Si realmente se quisiera fortalecer esos, como dije, se fortalecieran a los organismos autónomos, no se desaparecieran ni se corromperían como lo están haciendo. Porque esto es... yo siempre lo he puesto como el ejemplo del ladrón. Imagina sonorense que se meten a robar a tu casa y antes existían videovigilancias ¿no? Y tú podías ver quien se metió a robar y tú le pedías a alguien autónomo, a alguien distinto que te diera esa cámara, que te diera esa videograbación para ir a denunciar al delincuente que te robó. Pero ahora, imagina que te dicen: “Ah, ¿quieres la grabación del que te robo? Pues ve y pídesela al ratero”. Pues es lo mismo, dile al gobierno que te dé la información sobre lo que está haciendo el gobierno. Muy bonito decir que el gobierno somos todos, que el Estado somos todos, que existe una verdadera democracia en México. Muy bonito decir que los gobernantes somos entes de luz maravillosos incorruptibles, que no pecamos, que no hacemos nada malo, muy bonito decirlo y presumirlo, que si somos iguales o no somos iguales. Estoy hablando del sistema en sí, de cómo ha funcionado y cómo sigue funcionando en estos momentos. Necesitábamos, porque ya lo van a desaparecer, a ese organismo autónomo que nos servía a los ciudadanos, no al gobierno. Y quiero dejar muy en claro, ya nomás para terminar, una frase que creo que es la más concisa de esto, que estos organismos autónomos no son una herramienta del ejecutivo para informar lo que él quiera al pueblo. Y lo repito, no son una herramienta del Ejecutivo para informar lo que ellos quieran al pueblo. Era una herramienta del pueblo para obligar al Ejecutivo a informar al pueblo, aunque no quisiera. Por eso, como Acción Nacional y en congruencia con lo que hemos venido planteando, como diputado también, como sonorense, acompaño, obviamente, la no reelección, y ojalá fuera antes, acompaño el no nepotismo, pero no podemos acompañar la desaparición del Istai. No es correcto”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Ana Gabriela Tapia Fonllem**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, e hizo uso de la voz la diputada Tapia Fonllem, quien de manera textual, dijo:

“Presento en este momento, con permiso de la presidenta, mi reserva al dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El día de hoy, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales nos presenta el dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de Transparencia y Acceso a la Información, No Reelección y de Nepotismo Electoral. Dicha iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo a esta Soberanía el día 6 de mayo del presente año, y hago alusión a la fecha, porque la de la voz presento una iniciativa de reforma constitucional en materia de No

Reelección a la cual se le dio lectura en este Pleno el día 6 de febrero de este año y a pesar de ello no fue analizada ni puesta a discusión en la Comisión de Gobernación que tuvo verificativo el día 9 de mayo pasado, en donde se discutió y aprobó únicamente, el dictamen que contiene la iniciativa del Ejecutivo. A pesar que durante la sesión de la comisión del pasado 9 de mayo manifesté que había presentado mi iniciativa desde febrero y que por estar relacionada con la materia, solicité que se incluyera en este dictamen, la respuesta que se me dio fue que presentara una reserva una vez que se diera lectura al dictamen en el Pleno, (que es lo que estoy haciendo en este momento), dejando afuera mi iniciativa a pesar de estar relacionada con la misma, presentada por el Ejecutivo, y que además, en orden de prelación, yo la presente antes, quedando sin dictaminarse la mía. Ahora bien, la iniciativa que presenté en materia de No reelección, en concreto reforma los artículos 30, segundo párrafo; 33, fracción XV; 132, fracción IV; 133, primer párrafo; y, deroga el 131, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Así como los artículos 170, cuarto y quinto párrafo, 172, último párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se deroga 29 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para eliminar la figura de No reelección para los cargos a las diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, así como establecer el principio de No reelección a nivel constitucional. Ahora, no es obstáculo que yo haya presentado una iniciativa integral incluyendo las leyes secundarias, que también habrían que modificarse, pues para efectos de la reforma constitucional que nos ocupa, únicamente debían remitirse al apartado de reforma constitucional de la mía, dejando para otro momento legislativo la adecuación de leyes secundarias, siendo pues jurídica y legislativamente inviable que una vez discutido y aprobado este dictamen, se estudie mi propuesta de reforma constitucional en otro momento; resultaría ineficiente y estéril, pues el momento de discusión de reformas constitucionales en materia de no reelección es este. Les presento, (ahí les hice llegar a cada uno a sus curules una comparativa que más adelantito comentaré). Como se podrán dar cuenta, de la lectura de mi iniciativa respecto del tema de No reelección versa sobre lo mismo que el dictamen que hoy se nos presenta, insistiendo en que debe dictaminarse de manera simultánea, sin que sea óbice u obstáculo, que la propuesta del Ejecutivo contemple otras materias como transparencia y no nepotismo, puesto que solo se incluiría la parte expositiva y de reforma de la de la voz en los artículos relacionados con la no reelección. Es pues que me permito recordad que es derecho de todas y todos los legisladores iniciar leyes, decretos o acuerdos, así como de disponer de apoyo técnico dentro del Congreso del Estado, para el análisis, estudio y elaboración jurídica de las iniciativas que presentamos, tal como lo señala el artículo 32 de nuestra Ley Orgánica. Además, también es importante señalar que todas y todos los diputados tenemos idéntica categoría e igualdad de derechos y deberes en esta soberanía, de conformidad con nuestra Constitución. Por lo tanto, se debió incluir mi trabajo, como diputada, en el dictamen, que fue resuelto con tanta brevedad y premura en la Comisión de Gobernación Puntos Constitucionales, ya que yo presente ese mismo año una iniciativa que versa sobre la misma materia, debiendo respetar y darle el trámite debido al trabajo realizado por mí. En este sentido, con base en el artículo 139 de nuestra Ley Orgánica, y haciendo valer mi derecho político electoral en el ejercicio de mi cargo como diputada de esta Legislatura, es que presento ante ustedes para ser aprobada la reserva de los artículos 30, 33, 131 y 133 del Dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en las materias de Transparencia y Acceso a la Información, No reelección y Nepotismo Electoral enviado por el Ejecutivo del Estado para modificar y/o adicionar lo siguiente: (Nomas les recuerdo que según la máxima legislativa que ya les planteé también

en la comisión es, “primero en tiempo, primero en derecho”). *Artículo 30.- Texto del Dictamen. Las diputadas y los diputados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas diputadas suplentes podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de propietarias, siempre que no hubiesen ejercido un cargo. Pero las personas diputadas propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.* Texto de mi reserva: Los diputados al Congreso del Estado serán electos en su totalidad cada tres años sin que puedan reelegirse. *Artículo 33.- (que viene en el dictamen). No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y, en línea colateral hasta el cuarto grado o, afinidad hasta el segundo grado. 7.- No haber sido diputada propietario o diputado propietario en el periodo en que se efectúe la elección.* Artículo 33.- (es el de mi reserva). Para ser diputada o diputado propietario o suplente al Congreso del Estado se requiere no tener el carácter de servidor público dentro de los 90 días inmediatamente anteriores al de la elección, salvo que se trate de un empleo, cargo, comisión o servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles sea municipal, estatal o federal. *Artículo 31.- (lo que dice el dictamen). Los presidentes municipales, regidores y regidoras y personas sindicas de los ayuntamientos electos popularmente por elección directa no podrán ser reelectos para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o por designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electos para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Las personas servidoras públicas antes mencionadas cuando tengan el carácter de propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato con el carácter de suplentes. Pero, los que tengan el carácter de suplentes si podrán ser electas propietarias para el periodo inmediato, siempre que no hubieren estado en ejercicio. Tomarán posesión el día 6 de septiembre del año de su elección.* Mi propuesta. Artículo 131.- Se deroga. Artículo 133.- Los presidentes y presidentas municipales, regidores y regidoras y personas sindicas de los ayuntamientos duraran en sus cargos tres años, no podrán ser electas para el mismo cargo en el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Tomaran posesión el día 16 de septiembre del año de su elección. Artículo 133.- (En mi reserva). El presidente municipal y demás miembros del ayuntamiento durarán en su cargo tres años sin que puedan reelegirse. Tomarán posesión el día 16 de septiembre del año de su elección. Finalmente, me permito señalar que respecto al artículo 132 constitucional que les presenté, del dictamen que nos ocupa, no presento una reserva, pues me percaté a raíz del estudio del mismo que es una copia textual del artículo que la suscrita presentó en su iniciativa. Con independencia de que se haya transcrito textualmente, ese artículo en su fracción VI, que yo presenté el 6 de febrero, esto fue una inclusión parcial de mi propuesta, volviendo a hacer hincapié que en la sesión de la comisión se me informó que no se incluiría en el análisis mi iniciativa, y que como pueden ver, de la copia que se les turnó y hoy se somete a discusión, no se hace referencia a que proviene de una propuesta mía, plagiando parcialmente mi trabajo legislativo, como puede verse a continuación. (Bueno, ya lo tienen). Son exactamente iguales. Por ende, solicito a esta Soberanía que se apruebe la presente reserva para que sea incluida en el estudio y, en su caso, aprobación del dictamen definitivo, respetando mi trabajo legislativo. Quiero comentar, aparte de esto donde termina mi reserva, que también me he percatado, como lo han hecho supongo que todos aquí, que es difícil para los que no somos de la coalición de Morena y grupos aliados de que se nos apruebe prácticamente nada, ¿sí? Hace... la sesión anterior, se

aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Salud, por ejemplo, por los cuales yo vote a favor... ¿Quién no va a votar a favor de una ley que tiene que ver con el cáncer o que se surta de herramientas a los hospitales, etcétera? Todo bien, votamos a favor. ¿Cuál es el problema? El problema es que yo desde el principio de la Legislatura he presentado dos iniciativas que se han turnado a la Comisión de Salud, una que tiene que ver con el Isssteson y el descuento del 2% al servicio médico que expuse que de todas maneras lo están perdiendo siempre y que es algo que no impacta de manera inmediata. Ese, a pesar de que ha venido la gente del movimiento 30 de julio, estuvimos hablando con la Comisión de Salud, su presidenta, y el diputado González dela Vega, esa y otra que también mandaron a salud, que es la de viudez para mujeres y hombres en igualdad de circunstancias ni siquiera se han visto. En cambio iniciativas posteriores de otras compañeras y compañeros sí, si se han visto y se han aprobado, yo las he aprobado, el suicidio, etcétera. Entonces, el piso aquí como que no es parejo, ¿no? O sea, hay consigna de aprobar solamente lo que tenga que ver con el grupo mayoritario, que sabemos que es totalmente aplastante, pero lo que no admito yo, es que no tengamos derecho nunca a que siempre que planteamos a que haya algo de urgente y obvia resolución esta exclusivamente... tomado, digamos, para uso de los compañeros que son diputados de la coalición de Morena y aliados. No me parece que sea justo. Desde aquí hago un llamado a la reflexión, así como yo y otros compañeros votamos por todo aquello que es beneficioso para la sociedad, ¿por qué ustedes no pueden hacer lo mismo? ¿Por qué? ¿Porque soy del PRD o porque los otros compañeros son de otros partidos? Yo creo que, tanto que se dice por el diputado Ortiz o por otros diputados, de que hay que poner el humanismo y demás, y... revisen nuestras iniciativas, o sea, van en función de beneficiar a la gente no hacerles daño. ¿Pero, por que las mandan a la congeladora? ¿Porque no somos adoradores de morena? Ese es el problema, compañeros. Reflexionemos, por favor”.

Acto seguido, la presidencia solicito a la diputada Tapia Fonllem, diera de nueva cuenta lectura a los artículos que solicita refirmar, a efectos de dar claridad a la Asamblea.

En tal sentido, la diputada Tapia Fonllem, de manera textual, expuso:

(Texto actual constitucional). Lo dejo, Texto del dictamen. Artículo 132, fracción VI.- No tener el carácter de servidor público a menos que no haya ejercido o se separe del cargo 90 días antes de la elección, salvo que se trate de aquellos que desempeñen un empleo, cargo, comisión o de servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal. Texto de la iniciativa mía. Artículo 132, fracción VI.- No tener el carácter de servidor público a menos que no haya ejercido o se separe del cargo 90 días antes de la elección, salvo que se trate de un empleo, cargo, comisión o servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal.

Acto seguido, agotada la discusión del punto, la presidencia sometió a votación la propuesta realizada por la diputada Tapia Follen, **y fue rechazada, por mayoría,**

en votación económica, con el voto a favor de los diputados y las diputadas **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Al no haber sido aprobada la propuesta, sometió a votación el proyecto como se presentó originalmente a la Asamblea, **y fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictando el trámite de: “Aprobado el proyecto como se presentó originalmente”.

A continuación, el diputado Scott Sánchez, de manera textual, dijo:

“Dándole seguimiento a este tema, en lo particular, viene acompañado del posicionamiento que hizo nuestro compañero Juan Pablo, y es el tema que hacemos, en lo particular, tanto el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, la diputada Danitza Félix Bojórquez y un servidor. Por medio de la presente, tenemos a bien solicitar, de la manera más atenta, en los términos que señala el artículo 139, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se sirva someter a consideración de este Pleno las siguientes reservas al proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora en materia de Transparencia y Acceso a la Información, No reelección y Nepotismo electoral, como se muestra a continuación. Dejamos los artículos 1º, el artículo 2º, el artículo 3º así como está y nos vamos al artículo 4º.- Las reformas a los artículos 33, fracción II; 70, fracción III y; la 132, fracción VII de esta Constitución, en materia de Nepotismo electoral serán aplicables a partir de los procesos electorales a celebrarse en 2027. Hasta ahí lo dejaríamos, y le quitaríamos todo lo que mencione a cerca del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Nos vamos al artículo 5º.- Las reformas a los artículos 30, párrafo segundo; 33, fracción VII; 131; 132 de la fracción VI; y, 133, párrafo primero de esta Constitución, respecto a la prohibición de la No reelección de las personas servidoras públicas en ellas mencionadas, serán aplicables a partir de los procesos electorales a celebrarse en 2027; por lo que, personas que en 2027 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a qué se hace referencia a la presente reforma, no podrán postularse para proceso de reelección. Igual que lo hacía en el anterior párrafo, aquí estamos dejándolo así como ustedes lo mencionan, solamente quitando todo lo que conlleve a la desaparición del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información. Artículo 6º.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente ley. El artículo 7º.- Se elimina el dictamen. El artículo 8º se elimina del dictamen. El artículo 9º se elimina del dictamen; y el artículo 10º se elimina del dictamen. Lo anterior, con el propósito de eliminar aquellas disposiciones transitorias que extingan al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Así como lo hemos llevado a cabo mi compañero Juan Pablo Arenivar, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y un servidor. Estamos de acuerdo con el tema del Nepotismo y No reelección. Felicito que entre en vigor en el 2027, pero no estamos de acuerdo con que se desaparezca un ente autónomo como lo es el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”.

Acto seguido, agotada la discusión del punto, la presidencia sometió a votación la propuesta realizada por el diputado Scott Sánchez, **y fue rechazada, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de los diputados y las diputadas **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Al no haber sido aprobada la propuesta, sometió a votación el proyecto como se presentó originalmente a la Asamblea, **y fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictando el trámite de: “Aprobado el proyecto como se presentó originalmente”.

Continuando con la discusión, en lo particular, en uso de la voz, el diputado Ochoa Bazúa, de manera textual, dijo:

“Compañeras y compañeros legisladores, estoy en este momento haciendo uso de la tribuna para hablar, precisamente, del apartado que tiene que ver con un órgano autónomo, como lo es el Istai. Hablar de transparencia y acceso a la información pública es hablar de herramientas que fortalecen no solo a la ciudadanía, sino también a las instituciones del Estado. Repito, del Estado, no del gobierno. Que no es lo mismo. Estos derechos son esenciales para el desarrollo democrático, ya que permiten que las personas conozcan, comprendan, evalúen las decisiones que toman sus gobiernos. Gracias a ellos, la ciudadanía puede vigilar el uso de los recursos públicos, denunciar irregularidades, participar activamente en asuntos públicos y tomar decisiones informadas que inciden en su vida diaria. Pero también el mismo gobierno, a través de estas herramientas, se beneficia de uno u otra manera para mostrar con transparencia el buen ejercicio del servicio público. Al operar bajo un esquema de apertura, cuando estas instituciones trabajan con reglas claras, con datos accesibles y con canales abiertos de comunicación, fortalece la legitimidad y aumenta la confianza ciudadana, y obviamente previenen actos de corrupción y mejoran su eficiencia operativa. La transparencia bien ejercida no es una carga, es un activo institucional. Por eso resulta preocupante que hoy estemos aquí, ante la inminente extinción del organismo garante de estos derechos. El Istai está... Esta medida representa un retroceso en la estructura institucional que garantiza derechos fundamentales en el Estado de Sonora. Hace poco México contaba con un sistema nacional de organismos constitucionalmente autónomos como el Inai, que surgieron para proteger derechos como el acceso a la información, y aunque su desempeño tuvo luces y sombras, nunca se puso en duda la necesidad de su existencia. Como lo exprese anteriormente, este pleno, las fallas no se corrigen eliminando las instituciones sino fortaleciendo las mismas. La transparencia es mucho más que publicar documentos, es una forma de gobernar, y cuando se debilitan sus garantías el riesgo no es solo político o administrativo, es democrático y social. La transparencia y el acceso a la información son pilares fundamentales en todo sistema democrático. Esta herramienta tiene

como una de sus finalidades ayudar a disminuir posibles actos de corrupción, ya que permite a cualquier persona evaluar el uso y destino de los recursos públicos, y, en su momento, señalar con elementos documentales el uso indebido de los fondos estatales. De la misma manera, permite la toma de decisiones correctas para poder ejercer otros derechos y poder mejorar la calidad de vida de las personas. Asimismo, se ha vuelto una herramienta para periodistas e investigadores que ejercen la libertad de expresión y hacen público el resultado de sus actividades por distintos medios de comunicación. Desafortunadamente, la tendencia en algunos casos de la administración pública es optar por la opacidad y el ocultamiento sistemático de la información pública y el incumplimiento de las obligaciones de transparencia, violentando con esto el derecho humano de obtener la información. En Sonora estamos viendo señales; un ejemplo reciente es lo ocurrido en la inauguración de una buena obra, una obra que aplaudo desde aquí, como lo es la reinauguración del parque recreativo La Saucedá. Hemos visto como obras que se han venido dando desde hace siete años, en un incremento de asignación directa, incluso cuando los montos son por encima de los permitidos por la ley. Y hemos visto cómo, como nunca también, muchas obras, incluyendo obras que se han venido haciendo en Sonora, al tratar de acceder a la información pública, pues nos encontramos que están reservadas porque están consideradas como materia de seguridad nacional. Y por citarles un ejemplo que se me hizo llegar el día viernes, después de la sesión que se dio a lugar en la Comisión de Gobernación; aquí vamos a hablar de un tema bueno, un tema que yo aplaudo y que yo reconozco al ejecutivo y al gobierno del Estado en este evento de inauguración, y aunque este tipo de espacios obviamente son necesarios y bien recibidos por todos, el manejo de la organización y financiamiento a generado legítimas dudas entre la ciudadanía, porque les quiero comentar que de acuerdo con datos de solicitudes de información disponible en la Plataforma nacional de Transparencia, muestran como distintas dependencias se deslindan unas de otras, sin ofrecer respuestas claras ni asumir responsabilidades concretas. El caso concreto lo tenemos en la Secretaría de Economía, Turismo y Cedes, como parte de su respuesta manifestaron lo siguiente: “La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado respondió que no cuenta con evidencia documental relacionada con la inauguración del parque, alegando que dicha infraestructura no se encuentra dentro de su jurisdicción ni competencia institucional. Por su parte, la Secretaría de Economía y Turismo, indico que tras una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no encontró información referente a la inauguración del parque La Saucedá. En su respuesta también señala que la solicitud fue atendida con base en las competencias asignadas en el artículo 30 Bis primera de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado, y que la revisión fue realizada por la Dirección general de Administración y Finanzas, área que, según el reglamento interior podría ser la competente para generar y resguardar la información solicitada. Sin embargo, a pesar de estos fundamentos legales y operativos, la dependencia afirma no contar con la documentación requerida. Las respuestas emitidas por ambas dependencias reflejan una preocupante falta de coordinación institucional y un intento por eludir la rendición de cuentas. A pesar de que la Secretaría de Economía y Turismo reconoce su competencia para atender temas relacionados con sus funciones, y que se canalizo la solicitud al área administrativa que podrá generar la información, finalmente se limitó a declarar que no posee registros. Esta contradicción entre el marco legal citado y la ausencia de resultados genera sospechas fundadas sobre la posible omisión, ocultamiento o eliminación deliberada de información pública. Este esquema de negación y evasión mina la confianza en las instituciones, y especialmente cuando se trata de eventos masivos financiados con recursos públicos. Para concluir, las diferentes dependencias estatales han actuado con opacidad al no entregar la información oficial sobre la organización, operación

del parque La Saucedá, por citar un ejemplo. La respuesta de la Secretaría de Economía y Turismo resulta insuficiente y evasiva al reconocer su incompetencia pero declarar no tener registros. La negativa de ambas dependencias evidencia un patón preocupante de simulación institucional y falta de transparencia. No existe a la fecha claridad sobre que autoridad organizó el evento; como se financiaron las actividades; ni quien fue o será el responsable de la administración del parque, los juegos con los que este cuenta actualmente el parque, son propios o son arrendados; la cantidad de personal que labora en el parque, la cantidad de personal que labora en el parque son sindicalizados, por honorarios o de confianza; cuales son los montos por ingresos recaudados y el destino de estos. La desaparición del Istai y la falta de respuestas claras ante solicitudes de información no son hechos aislados, son señales de un modelo de gobierno que avanza hacia la opacidad y el control centralizado de la información. Seguramente aquí también, en Sonora, estaremos viendo la creación del nuevo órgano o dependencia llamada transparencia para el pueblo. Algo así como instituto para devolver al pueblo lo robado, gas para el bienestar, chocolate del bienestar, IMSS del bienestar, entre muchas otras que se les ha venido cambiando el nombre. Debilitar derechos de acceso a la información pública representa un riesgo directo para nuestra democracia. Significa que la ciudadanía tendrá menos herramientas para exigir cuentas, que los medio de comunicación e investigadores verán limitada su labor y que las instituciones públicas operarán con menos vigilancia, y por ende, con mayor tentación de abuso. La transparencia no puede ser una aspiración voluntaria ni una promesa de campaña, es un derecho humano y una obligación constitucional. Y si dejamos que se debilite al Estado, estaremos abriendo la puerta a un sistema donde la discrecionalidad y la opacidad sean la norma. Hoy más que nunca debemos defender este derecho como lo que es, una herramienta de justicia, de igualdad, de equidad, de dignidad para los sonorenses. Que no se diga que en este Congreso se guardó silencio mientras se dismantelan las garantías ciudadanas. Defender la transparencia es defender la democracia. Y hago énfasis en este caso en lo particular, nada más por citar una, y lo hago en este caso porque es un caso bueno, es un caso que yo aplaudo, que reconozco desde aquí al gobierno de Sonora, que es bueno. Y si en un evento como este, en una obra como esta, que es buena, a todas luces, celebrado por todos los sonorenses, se presenta ante... aquí les voy a poner al alcance a cualquier diputado, diputada, esta es una solicitud de información con el Folio 263209325000012, en donde primero se le hace directamente una solicitud de información al Ejecutivo del Estado y esta remite a dos dependencias como las que acabo de mencionar, y la respuesta de las dependencias es que no hay registro alguno para poder responder esta información. Cito esto porque si esto sucede en una obra buena a todas luces, en una obra que debemos de aplaudir, repito, pues que no esperamos sin un órgano como el Istai, autónomo, que refuerza y le da fuerza al Estado. Por ello, ante todas y todos ustedes, con el único afán de ser propositivo, de construir por el bien de Sonora y de reconocer también las cosas buenas de este gobierno. Propongo ante esta Asamblea que todo lo referente, de este dictamen, que mencione al Istai sea derogado de este dictamen”.

Acto seguido, agotada la discusión del punto, la presidencia sometió a votación la propuesta realizada por el diputado Ochoa Bazúa, y **fue rechazada, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de los diputados y las diputadas **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel**

Scott Sánchez. Al no haber sido aprobada la propuesta, sometió a votación el proyecto como se presentó originalmente a la Asamblea, **y fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictando el trámite de: “Aprobado el proyecto como se presentó originalmente”. Agotada la discusión, en lo particular, la presidencia sometió a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión.

A continuación, en uso de la voz, el diputado Ochoa Bazúa, refirió a la presidencia la verificación del quórum legal.

Acto seguido, la presidencia informó al diputado Ochoa Bazúa, que ya se verificó el quórum legal, y procedió a reponer la votación del resto del proyecto que no fue motivo de discusión, **y fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictando el trámite de: “Aprobado el proyecto que no fue motivo de discusión. Finalmente, habiendo sido sometidas a votación todas las partes del proyecto, dicto el trámite de: “Aprobado y comuníquese a quien corresponda”.

Previo al desahogo del punto 16 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Sonora, saludo a la licenciada Kenia Lizeth Pasos González, regidora étnica de Puerto Peñasco; al señor Gerardo Pasos, autoridad tradicional de los Tohono O’Odham de Puerto Peñasco y perteneciente al Consejo Supremo de Gobernadores Tradicionales; a Cristina Lizárraga, de la comunidad de la H. Caborca; al licenciado Óscar Alejandro Núñez Montijo, titular de la unidad jurídica, en representación del coordinador general de la Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas (Cedis).

En el desarrollo del punto, la diputada, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento que presenta, por el sensible fallecimiento

de Alicia Chuhuhua, gobernadora tradicional del pueblo Tohono O'Odham. El cual, de manera textual, dice:

“La transformación implica cambios integrales y dentro de estos cambios están presentes el reconocimiento a personas destacadas de los pueblos originarios. No es exclusivo el reconocimiento para personas extranjeras o ajenas a nuestro país. Antes de entrar de lleno con este posicionamiento que da reconocimiento a la vida de Alicia Chuhuhua, quiero reconocer al gobierno federal que en esta cuarta transformación a mirado hacia los pueblos originarios devolviéndoles su visibilidad, su dignidad y la justicia social que por siglos habían reclamado. Recordemos que en el mandato de Andrés Manuel López Obrador, se inició con los planes de justicia y desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, con 11 planes de justicia y seis de desarrollo integral, de 23 pueblos ubicados en 12 estados de la República, siendo Sonora una de las entidades federativas a las cuales se les dio prioridad, iniciando con cuatro etnias del Estado. De igual forma, el sexenio anterior cerró con el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, especificando su amplio alcance en el artículo 2º constitucional, a través de cuatro aparados con extensas y detalladas fracciones que dan certeza jurídica a aspectos de gran relevancia, como la salud, la educación, la cultura, la conservación del hábitat y lugares sagrados, son olvidarse, por supuesto, de la visibilidad de las mujeres indígenas con igualdad sustantiva. De igual forma, este sexenio que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum, ha decretado este año 2025 como año de la mujer indígena, donde dicha dedicación es una muestra simbólica de ponerlas en el centro de la política pública debido a la gran necesidad de justicia y visibilidad para una parte fundamental de nuestra sociedad. Para concluir con este marco de referencia, quiero compartir con ustedes parte de la cultura Tohono O'Odham, con respecto al concepto de muerte que ellos manejan. Para el pueblo O'Odham, la muerte no es el final sino un regreso. Cuando una persona muere, su espíritu inicia un nuevo camino, y por eso es tan importante dejarlo partir en paz. Se evita decir su nombre, se queman o regalan sus pertenencias y se acompaña su partida con cantos, rezos y comunidad. El símbolo del laberinto de la vida “I'toi”, representa el camino que todos recorreremos. Al llegar al centro, el espíritu se encuentra con “I'toi”, el anciano, quien lo guía hacia el mundo espiritual. La muerte, como la vida es un ciclo sagrado. Alicia Chuhuhua, la incansable líder de los Tohono O'Odham, los mal llamados Pápagos, ha partido de este plano terrenal, su trabajo y legado será difícil de superar. Doña Alicia, como la llamaban con respeto quienes tuvieron la fortuna de conocerla, fue una mujer que toda su vida trabajó en favor de la preservación de su cultura, del medio ambiente y de los derechos de su pueblo. Su vida fue un camino de servicio, entrega y defensa incansable de la cultura. La tierra y los valores Tohono O'Odham, con su voz serena pero firme, tejió puentes entre generaciones compartiendo enseñanzas antiguas y sembrando esperanza para el futuro. Fue madre, abuela, consejera, guardiana de la memoria colectiva y un faro en tiempos de oscuridad. Doña Alicia, nació el 7 de septiembre de 1938, en la comunidad indígena de Pozo Prieto y su anexo a las Calenturas, Municipio de la H. Caborca, comunidad de la cual fungió como autoridad tradicional hasta el día de su muerte. De niña ayudaba a sus padres en las labores del campo, y cuando se llegaba la temporada se internaba en el desierto para recolectar pitahayas, junto con su familia, igual que sus ancestros lo hicieron durante miles de años. En su adolescencia fue testigo del despojo que sufrieron las comunidades Tohono O'Odham, en nombre del progreso y del reparto agrario, que fragmentó el desierto que había sido siempre de ellos. La época del milagro mexicano fue particularmente devastadora para la cultura Tohono

O'Odham, en México, el despojo agrario y la falta de oportunidades para los indígenas de nuestro país llevo a mucho O'Odham a abandonar las tradiciones con el fin de no ser marginados y discriminados. Doña Alicia, no se doblegó ante esta situación, sino que se refugió más en sus tradiciones. En su juventud, asistió en cada oportunidad a la densa del Buro y la ceremonia del Vi'ikita, que es la fiesta de la cosecha. Y participaba, religiosamente, en las velaciones de la Santa Cruz y San Francisquito, siendo estas las más altas relevancias para quienes practicaban un sincretismo entre el catolicismo y las creencias prehispánicas. En 1975, cuando se instaló en la ciudad de Caborca, participó como traductora para el Instituto Nacional Indigenista y después, en 1983 fue invitada a participar en el programa radial, La Voz de los Pápagos, donde compartía tradiciones, cuentos y leyendas de su pueblo. Sus íntimos conocimientos de su cultura le permitieron ser coautora de diversos libros y publicaciones, entre los que se destacan: Memorias Tohono O'Odham, el diccionario "Tño'Ok Tohono O'Odham" y Tradición Oral Tohono O'Odham Jimitk". Desde su posición como promotora de su cultura inició una lucha interminable por los derechos de su pueblo indígena, misma que continuó hasta el último aliento. Entre sus luchas destacan las relacionadas por recuperar algunas de las tierras que les fueron arrebatadas en el reparto agrario, en el sexenio de Miguel Alemán. También luchó para que se respetara se derecho a la consulta. Defendió la soberanía de nuestro país ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, para detener los intentos de un grupo de extranjeros en inmiscuirse en la elección de regidores en Sonoyta, Puerto Peñasco, Caborca y Altar, y combatió la discriminación hacia su pueblo ante instancias como el Conapred. Su interés por conservar su cultura incluía la preservación del medio ambiente del desierto sonorense, motivo por el cual formó parte del Consejo Asesor de la reserva de la Biosfera el Pinacate y Gran Desierto de Altar, preocupada por preservar el libre tránsito de la fauna entre Arizona y Sonora. Se convirtió en una de las pocas voces que se opuso firmemente en contra del muro fronterizo desde el lado mexicano. Por su espíritu de lucha, fue elegida representante del Consejo Supremo de los Tohono O'Odham, que reúne a todos los gobernadores tradicionales de la etnia Tohono O'Odham dispersos por el desierto. Su posición entre sus pares no requirió de cuotas de género, su sola presencia inspiraba respeto, el respeto que se gana por la dedicación al trabajo, la empatía y el conocimiento. Sus logros y reconocimientos son incontables, pues no desaprovechó ninguna frontera para pelear por su gente, desde su puesto como traductora hasta su labor en el cabildo de Caborca, municipio que en el 2018 la reconoció como la mujer del año. El 2 de mayo de 2025 partió Doña Alicia, y como si hubiera planeado su salida del mundo terrenal, fue sepultada el día de la Santa Cruz, una de las fechas más relevantes para su pueblo y de la cual ella era especialmente devota. Le sobreviven sus dos hijas, María Alicia y Lucia. Su legado vive en cada palabra que enseñó, en cada lucha que emprendió, en cada joven que despertó gracias a su ejemplo. Nos deja un camino trazado con dignidad, raíces profundas y un llamado claro, seguir cuidando lo que ella tanto amo. Descanse en paz, Alicia Chuhuhua. Un reconocimiento le hizo el Poder ejecutivo a la gran labor realizada por esta guerrera. Solicitamos a los integrantes de esta Soberanía ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio en señal de respeto a su memoria. (Gracias). Que los vientos del desierto la acompañen. Que los cantos de los ancestros la reciban y que su espíritu permanezca vivo en cada corazón que toca la tierra con respeto".

Previo al desarrollo del punto 17 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, saludo y dio la bienvenida

a la representación de Conjupam, A. C. (Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores), y a la Coalición de Activos y Jubilados de Sonora, quienes se encuentran presentes en el recinto Legislativo.

En el desarrollo del punto, la diputada solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento que presenta, respecto a una pensión digna y justa para los y las trabajadoras mexicanas, el cual de manera textual, dice:

“(Reproducción de un video) Me llena mucho de orgullo pertenecer a un movimiento que, de una u otra manera, pues va implementando acciones de justicia social. Una de las grandes prioridades del gobierno de nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, fue, por el bien de todos primero los pobres, así como también el gran compromiso de dignificar la vida en las últimas etapas de nuestras adultas y adultos mayores, iniciando con el arranque de los programas de pensiones a adultos y adultas mayores. Uno de los grandes pendientes en el tema de las pensiones de los y las trabajadoras mexicanas. Les pongo un ejemplo, de acuerdo con un diagnóstico del 2019: La generación afore no podrá alcanzar una pensión igual a su salario previo, los resultados indican que las personas trabajadoras, (yo soy de esa generación afore), las personas trabajadoras de la generación Afore que cumplen con los requisitos para tener derecho a pensión habrían ahorrado, en promedio, al alcanzar la edad de retiro de 65 años, un monto de apenas 650 mil 326 pesos, lo que significa que la pensión promedio obtenida tendría que ser apenas de 3 mil 843 pesos. es importante mencionar que la mayoría de los pensionados y las pensionadas bajo la Ley IMSS 73 se encuentran por debajo de la línea de pobreza. En su momento, como parte de ese mismo compromiso, el expresidente Andrés Manuel López Obrador, incluyó como una iniciativa de reforma, la bien llamada reforma de pensiones, donde en términos generales propuso revertir las dañinas reformas de pensiones aprobadas durante el gobierno de Ernesto Zedillo, en 1997, así como la impuesta en el 2007, por Felipe Calderón, porque afectaban injustamente a personas trabajadoras, pues impedían jubilarse con el 100% de su salario, (así como ahorita vimos un poco la explicación de la doctora Claudia Sheinbaum). En esa reforma plantean que ningún jubilado o jubilada, ni pensionado o pensionada debe tener una pensión menor al salario mínimo. En la reforma que impulso el expresidente Andrés Manuel. En ella creó el fondo de pensiones para el bienestar, que tiene por objetivo garantizar el acceso a una pensión digna a las y los adultos mayores de 65 años que comenzaron a cotizar en el Seguro Social después de 1997, cuando entró en vigor la legislación actual en materia de pensiones. (Aquí quiero hacer el acotamiento de que este mismo fondo para el bienestar, aún en estos momentos y ya se está trabajando para que se logre, pero en estos momentos todavía los jubilados y pensionados, pensionadas del 73 pues no alcanzan, no entran todavía es esto, y que es el motivo de este posicionamiento también). La propuesta busca otorgar una pensión igual al 100% del último salario mensual del pensionado o pensionada con un tope del salario base de cotización registrado en el IMSS para el 2025, que es de un poco más de 20 mil pesos. En su momento, un 1 de mayo, el expresidente López Obrador, firmó el decreto para la creación del fondo de pensiones del bienestar, en línea con la reforma de pensiones. Sin embargo, (como les comente ahorita), los jubilados del 73, pues todavía no tendrían beneficio a la fecha con este fondo. Una de las responsabilidades del Poder Legislativo es atender las demandas y

problemáticas de la ciudadanía, y como parte de los pilares de nuestro movimiento nuestra prioridad es seguirá siendo buscar las mejores condiciones para el bienestar social. El pasado 22 de abril, mi compañero, el diputado Jacobo Mendoza, diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena, ingresó una iniciativa que reforma y adiciona al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones, en sintonía con la ya citada iniciativa de reforma que propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador. La iniciativa tiene por objeto elevar a rango constitucional el derecho de todas las personas trabajadoras a tener una pensión justa y digna. Se establece también que la pensión no podrá ser menor al equivalente de un salario mínimo general. (Con lo que se podrían beneficiar nuestros jubilados, jubiladas, pensionados, pensionadas del 73, si esta reforma llega a ver la luz, que es eso es el tema en que estamos ahorita). Asimismo, propone establecer un sistema de pensiones que garantice la equidad, la progresividad y que sea administrado bajo criterios de transparencia y justicia social, mediante la creación, por parte del Estado, de un fondo de pensiones intergeneracional que asegure pensiones proporcionales y actualizadas para las presentes y futuras generaciones de trabajadores. Además, se prevé ajustar para que las instituciones de seguridad social, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito público, adecuen los reglamentos y procedimientos para garantizar el pago puntual y actualizado de las pensiones. Pretende evitar la exclusión de la vejez y honrar a quienes construyeron esta nación. No solo se trata de una cuestión jurídica sino de una responsabilidad moral. En un país que aspira a la justicia social y a la equidad no puede admitirse que quienes han entregado su vida al trabajo terminen sus días en la incertidumbre. La seguridad social en la vejez es un derecho humano consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Todas las autoridades en el ámbito de nuestra competencia tenemos la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y en consecuencia, el estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. La propuesta es muy clara, que sea una obligación constitucional garantizar el derecho de toda persona trabajadora a recibir una pensión justa y digna. En virtud de este derecho, toda pensión no podrá ser menor a la del salario mínimo general. También, determinar en nuestra Constitución que las personas trabajadoras con 65 años de edad que empezaron a cotizar a partir del 1° de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y los que estén en el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tendrán derecho a su pensión de retiro por vejez, ya sea igual a su último salario o hasta el equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social, la de mayor monto en los términos que determine la ley. Por eso es que los invito, las invito a las y los titulares y responsables de las instituciones involucradas a que dignifiquen la vida de nuestros adultos y adultas mayores en sus pensiones, a que se sensibilicen y tomen acciones. Hacemos una invitación también, a las y los diputados federales, así como a las y los senadores, a que tomen como bandera la iniciativa presentada por nuestro compañero diputado federal Jacobo Mendoza, y la puedan aprobar tan pronto como les sea posible. Invito también a mis compañeros y compañeras aquí presentes, diputados y diputadas locales a sumarse a esta noble causa, y que dentro de sus áreas de influencia política y social fortalezcan esta causa. No olvidemos nunca el gran compromiso que tenemos con nuestros y nuestras actuales y futuros adultos mayores de Sonora y de México. Y para concluir mi posicionamiento, quisiera nada más comentar, pues un dicho que hacíamos mención, pues cuando yo era joven allá, ¿no? Que trabajábamos, los grupos juveniles decíamos: Los jóvenes

Por último, la presidencia solicito a los presentes ponerse de pie, y dio lectura a la iniciativa de: **“DECRETO: QUE CLAUSURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. - ARTÍCULO ÚNICO. -** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutive aprobado en sesión celebrada el día 09 de mayo de 2025”. Y Puesta a consideración de la Asamblea; **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobado el Decreto y comuníquese a quien corresponda”.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia del diputado Omar Francisco Del Valle Colosio y de las diputadas Elia Sahara Sallard Hernández y Marcela Valenzuela Nevárez, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 09 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos, del nueve de julio de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia y el diputado Scott Sánchez, secretaria y secretario, informaron de la correspondencia:

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del ciudadano Claudio Huidobro Cárdenas, con el que solicita a este Poder Legislativo, dar seguimiento en la Comisión de Seguridad a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley 196 de Seguridad Privada del Estado de Sonora, presentada por la diputada Ernestina Castro Valenzuela; asimismo, den seguimiento en la Comisión del Trabajo a la iniciativa con punto de acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Titulares de la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, y a la representación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para que se respeten los derechos laborales de los y las trabajadoras de seguridad privada, presentada por el diputado Antonio Orduño Fragoza, y se dé cumplimiento cabal a lo establecido en la Ley 196 de Seguridad Privada del Estado de Sonora, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a las Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Asuntos del Trabajo”**.

Escrito del Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, su apoyo para gestionar la previsión presupuestal, ya sea con recurso federal o estatal, en favor del proyecto Fames 25-UT-0002, correspondiente al Sistema Integral de talleres y laboratorios, para ser considerado dentro del ejercicio fiscal 2026. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General de Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno antes denominado Secretaría de la Contraloría General. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad Tecnológica de Etchojoa. Se anexa el informe individual y pliego

de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Consejo Directivo de la asociación civil Defensa del Agua, la Vida y el Desarrollo del Río Sonora, A.C., mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo atención, apoyo y gestión ante quien corresponda, con el propósito de lograr la protección de la cuenca del Río Sonora, así como de los poblados y pobladores de las zonas aledañas. Asimismo, solicitan se les otorgue la oportunidad de desahogar una audiencia previa a cualquier decisión, o bien, se genere una mesa de diálogo en la que puedan externar sus preocupaciones, con el fin de que sus voces sean escuchadas y sus peticiones atendidas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a las Comisiones del Agua y Especial Río Sonora”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite el informe individual que muestra los resultados de la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Congreso del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-174/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado, en materia de vehículos eléctricos, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1547 turnado a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-191/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley

que adiciona un artículo 1o-A, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1581 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-125/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 116, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1223 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-174/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona al artículo 338 del Código de Familia para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1529 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-174/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código de Familia para el Estado de Sonora, en materia de adopción, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1530 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-174/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1532 turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia y la Juventud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-174/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora y 57 del Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1549 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-191/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, en materia de consejos municipales de participación escolar, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1579 turnado a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora y de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, en materia de salud mental perinatal, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario.

El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1391 turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia electoral del diputado migrante, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1508 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1515 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-191/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Sonora y de la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Sonora, para armonizar su contenido a los objetivos de desarrollo sostenible, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1567 turnado a la Comisión de Agua”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-191/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, con el propósito de crear un capítulo que atienda específicamente a la Violencia Digital y Mediática, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1569 turnado a la Comisión Para la Igualdad de Género”**.

Escrito de la Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, con el que remite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe anual de labores de la Unidad Técnica para la igualdad de Género de este Congreso del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el Gobierno del Estado de Sonora ha celebrado cinco contratos de apertura de crédito simple quirografarios de corto plazo dando cumplimiento de la normatividad aplicable emanada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la propia Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora; por un monto de hasta \$850,000,000.00 (SON OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, con base en el acta de cabildo número 33, de la vigésima segunda sesión extraordinaria, celebrada el 02 de julio de 2025, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 113 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025. El diputado presidente dio trámite de:

“Recibo y se acumula al folio 2091 turnado a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Gastelum Barreras, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura a un resumen de la iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo a la Ley de Educación del Estado de Sonora, con el objeto de regular el uso de dispositivos electrónicos y tecnologías de la información dentro de los planteles de educación básica y medios superiores, públicos y privados; Resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictaminación.

A continuación, en uso de la voz, el diputado González De la Vega, dijo:

“Únicamente para sumarme a esta iniciativa, diputada. Creo que el señor gobernador ha entregado cantidades muy favorables de Tablet a la educación, y tengo conocimiento que están reguladas con las plataformas únicamente que sean educativas. Pero sí es importante la regulación y las reglas en la cuestión de los celulares, en cuestión de algunos otros que traen los alumnos. Y creo que es muy importante para llevar un buen trabajo en el sector educativo. Me sumo a esta iniciativa, diputada”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Mendívil Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura al posicionamiento que presenta, respecto a la reapertura de la frontera norte de México para la exportación de ganado. El cual, de manera textual, dice:

“Hoy me dirijo a ustedes para reconocer un hecho de gran relevancia para Sonora y para el país: la reanudación de las exportaciones de ganado bovino sonorense hacia los Estados Unidos, luego del cierre temporal de la frontera decretado el pasado 11 de mayo de 2025 a causa de la detección del gusano barrenador.

El cierre de la frontera no solo se trató únicamente de un contratiempo comercial, sino de una amenaza real a una cadena productiva que sostiene miles de empleos, comunidades enteras y un modelo de exportación ejemplar en todo el país.

Esta problemática afectó directamente a nuestros productores ganaderos, este cierre temporal puso en pausa una de las actividades económicas más importantes de nuestro estado. Se

estima que en quince días se tuvieron pérdidas por el orden de 60 millones de dólares, alrededor de 4 o 5 millones de dólares diarios es lo que se estaba perdiendo.

La exportación de ganado no es solo una actividad económica en Sonora; es una tradición, una fuente de identidad regional y un motor de desarrollo. Somos reconocidos por contar con uno de los hatos ganaderos más sanos y mejor certificados de México, con estándares internacionales que garantizan trazabilidad, calidad genética y cumplimiento de protocolos sanitarios.

Por ello, celebramos que gracias a la rápida actuación de nuestro gobernador, el Dr. Alfonso Durazo Montaña, así como del sector ganadero, de las autoridades sanitarias, y de los tres órdenes de gobierno, se haya contenido la emergencia y restablecido la confianza con las autoridades sanitarias de Estados Unidos para reactivar la exportación de nuestro ganado.

Este suceso debe dejarnos una lección muy clara: la sanidad animal es un asunto de seguridad nacional y de soberanía alimentaria. Las y los ganaderos de Sonora han demostrado que están a la altura, son ejemplo de resiliencia, responsabilidad y compromiso con la calidad. Hoy más que nunca debemos respaldarlos con hechos y no solo con palabras.

La reapertura de la frontera es, sin duda, una gran noticia. Pero no debe ser motivo de confianza excesiva, sino de mayor preparación.

Sonora es y debe seguir siendo líder nacional en la producción y exportación de ganado. Cuidar este liderazgo es una tarea compartida, y desde esta Tribuna, refrendamos nuestro compromiso con el campo sonorense, con sus productores y con el futuro de nuestra región, como Presidente de la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, estaré al pendiente de lo que nuestro gobernador del Estado ocupe para apoyar a nuestros productores ganadero de Sonora”.

A continuación, en uso de la voz, el diputado González de la Vega, dijo:

“Quiero sumarme a este posicionamiento que hace nuestro compañero, presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, Tadeo, y decirte que como ganadero y como diputado, quiero felicitar al gobernador del Estado, porque lo que acabas de mencionar, 57 días cerrada la frontera, fueron 57 días que fueron de dolor económico para los productores, pero también fueron de aciertos favorables porque las instituciones federales, es Estado se han dedicado a profesionalizar, a capacitar y el tiempo no lo han desperdiciado, a darle el seguimiento a los productores para que se prevenga y no volver a caer en este problema que nos suscitó el cierre de la frontera. Y hoy que cerca de 900 cabezas de ganado, becerres, becerros pasaron la primer línea el día de antier o ayer, el día 7, quiero decir que es una felicitación a nuestra presidenta de la República, al gobernador del Estado por su gestoría, al secretario Berdegú, pero también es muy importante felicitar a los Juanes, a la Sader y a la Unión Ganadera, Juan González, Juan Ochoa y también a nuestra secretaria de la Sagarhpa, Célida, es muy importante esto. Es cuánto. Y creo que se merece una felicitación por la gran gestoría de nuestro gobernador”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, dio lectura al posicionamiento que presenta, con relación a la histórica inversión en infraestructura hospitalaria, así como los avances en materia de salud en el Estado de Sonora. El cual, de manera textual, dice:

“El día de hoy, como Presidenta de la Comisión de Salud, como ciudadana, me dirijo al pueblo sonorense para informarles de la enorme relevancia referente a la estrategia de mejora en materia de salud compuesta por mecanismos de planeación y desarrollo que ya muestran resultados y avances en este 2025, mediante la inversión en infraestructura hospitalaria encabezada por nuestro gobernador, el Dr. Alfonso Durazo Montaña, en conjunto con nuestra presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum, en una etapa de transformación que pasa de primera mano por la proyección de \$280 millones de pesos para la adquisición de medicamentos destinados al sistema IMSS-Bienestar en 2 etapas.

La primera, la compra directa por necesidades urgentes, invirtiendo \$80 millones de pesos para adquirir 390 claves de medicamentos equivalentes a 1.2 millones de piezas para atender patologías críticas, fármacos oncológicos, moléculas de alto costo y medicamentos esenciales para sedación y anestesia.

Y de igual manera, la licitación pública de \$200 millones de pesos para adquirir 1,303 claves adicionales, lo que equivale a 3.7 millones de piezas destinadas a garantizar el funcionamiento de las unidades hospitalarias de segundo y tercer nivel en todo el Estado.

La estrategia en materia de garantía de salud para todas y todos los sonorenses avanza mediante el trabajo interinstitucional y la inversión histórica para reparar el total abandono en el que se encontraban los hospitales.

Y donde antes había abandono, estructuras en obra negra y hospitales donde se cobraba por los servicios, hoy hay hospitales de primer nivel, con equipamiento y, lo más importante, sin cajas registradoras, cumpliendo así con el mandato del artículo 4º constitucional en materia del derecho a la protección de la salud de manera gratuita para todas y todos los sonorenses.

El mejor ejemplo de estas acciones es la construcción del Hospital Integral Comunitario de Vícam Switch, en el que se invirtieron 503 millones de pesos, dando garantía del derecho a la protección a la salud a los grupos más necesitados; así como la edificación del Hospital General de Zona IMSS en Navojoa, cuya inversión asciende a \$1,864 millones de pesos y beneficiará a más de 96 mil habitantes.

Hoy contamos con 1474 trabajadores de la salud basificados entre 2023 y 2024, haciendo justicia laboral al personal que contaba con hasta 20 años de antigüedad. Además, el crecimiento de la derechohabencia que ya suma 127 mil nuevos afiliados, resultado del trabajo en conjunto desde los tres niveles de gobierno en la estrategia por dar garantías en materia de salud desde el primer contacto.

Hoy contamos con una inversión histórica, una inversión federal y estatal en el Hospital General de Zona de 120 camas en San Luis Río Colorado, que contará con 15 consultorios y una amplia gama de especialidades médicas como inmunología, cardiología, cirugía maxilofacial, dermatología, oncología médica, oftalmología, urología, psiquiatría, entre otras. Asimismo, estará equipado con tecnología avanzada, incluyendo resonancia magnética, tomógrafos, mamógrafos, rayos X y una sala de hemodiálisis, triplicando la capacidad actual del Hospital General de Subzona existente en la región, que dispone de 34 camas.

Finalmente, quiero destacar que en este proyecto, el proyecto de la cuarta transformación se ponen en el centro a las y los médicos que dedican toda una vida al servicio y cuidado del pueblo, ya que la etapa de transformación del sistema de salud en Sonora ha incluido la contratación de 440 médicos especialistas y la formación de médicos residentes, a quienes valoramos, respetamos y admiramos su gran labor.

Y que mejor ejemplo de lo antes mencionado, que la conversión del antiguo Hospital General del Estado, al nuevo Hospital Universitario IMSS en Sonora, el cual comenzará sus funciones a partir de septiembre, fortaleciendo la salud pública y profesionalización de la formación de médicos, siendo un ejemplo de modernidad a nivel nacional.

Se han invertido aproximadamente 500 millones de pesos para este Hospital Universitario IMSS, transformando el espacio anterior para que a partir de septiembre, se cuente con 90 camas censables, 34 para cirugía, 29 para medicina interna, 17 para ginecología y 10 para pediatría.

Por medio de tecnología de punta, el Hospital Universitario IMSS incluirá la construcción del Centro de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica con consultorios simulados, áreas de ginecología, quirófano, hospitalización, salas de realidad virtual y simuladores 3D. Esto con una inversión de 130 millones de pesos.

Este es el ejemplo de cómo se gobierna en Sonora, con acciones que dejarán desde hoy y para las futuras generaciones, médicos especialistas que estén al cuidado de las familias sonorenses, rescatando un espacio que pertenece a todas y todos, para transformarlo en un Hospital que garantizará la atención en materia de salud y una Universidad que permitirá que Sonora siempre cuente con especialistas y con instalaciones para su preparación médica.

Estamos viviendo una etapa nueva en Sonora, una etapa sin precedentes en la cual desde este Congreso del Estado, destacamos el gran trabajo que ha realizado el gobernador Alfonso Durazo, con una inversión histórica mayor a los 7 mil millones de pesos que se aplica para reforzar el programa de proyectos de inversión de infraestructura médica y mantenimiento a hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Sonora.

Es por eso que hoy la cuarta transformación responde a este compromiso y confianza con esta inversión histórica en materia de salud, incremento en la cobertura y, lo más importante, dando garantía de que en nuestro Estado el derecho a la protección de la salud sea visto como un derecho constitucional.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura al posicionamiento que presenta, sobre las acciones del Gobierno del Estado para garantizar el acceso al agua en estos tiempos de sequía. El cual, de manera textual, dice:

“Decirles que el agua es vida, y donde se acaba, donde se acaba el agua se acaba la vida. La crisis hídrica que enfrentamos en Sonora constituye una amenaza real e inmediata que pone en riesgo no solo nuestro desarrollo económico, sino el acceso a los derechos fundamentales como la vida, la salud, la vivienda y el acceso a condiciones dignas de vida para cada sonorense. Vivimos en una región con severas condiciones de sequía, donde cada año la escasez de agua se agudiza, y afecta gravemente nuestra calidad de vida y nuestro futuro.

La escasez de agua impacta directamente en la vida cotidiana de nuestras familias. Sin acceso constante y suficiente de agua, se compromete la salud pública debido a la dificultad para mantener condiciones higiénicas adecuadas, aumentando el riesgo de enfermedades y afectando especialmente a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Además, la falta de agua limita el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, lo cual pone en peligro la seguridad alimentaria y la nutrición de nuestra población.

Por cuanto a nuestro desarrollo económico, la crisis hídrica que vivimos hoy está generando un impacto severo a nuestra entidad. La agricultura, la ganadería, que son motores clave de nuestra economía estatal, enfrenta impactos negativos de gran calado por la insuficiencia del recurso hídrico, lo cual afecta directamente la productividad y la competitividad. La reducción de la superficie cultivable y de los rendimientos agrícolas por hectárea, así como las pérdidas en el sector ganadero, no solo afecta a los productores, sino que afecta y repercute en la economía familiar y eleva los costos de los alimentos y agrava las condiciones de pobreza y de desigualdad social.

El sector industrial y comercial, por su parte, también sufren las consecuencias de esta crisis. La falta de agua limita el desarrollo y expansión de nuevas inversiones y amenaza la estabilidad de empleos existentes y reduce significativamente las oportunidades futuras, comprometiendo la prosperidad de nuestra entidad y afectando la calidad de vida de nuestras familias.

Compañeras y compañeros, consciente de la magnitud de este desafío es importante resaltar que nuestro gobernador Alfonso Durazo, ha liderado acciones decididas y estratégicas, alineadas a la Ley Nacional de Aguas Nacionales, al Plan Hídrico Nacional y al Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, que son instrumentos que reconocen un principio fundamental contemplado en la Constitución General y retomado en nuestra Constitución del Estado. El agua es vida y el derecho humano al agua es un derecho fundamental, que está relacionado con el ejercicio de otros derechos, como la dignidad, la alimentación y la salud y el medio ambiente sano, entre otros.

Considerando que el Plan Nacional Hídrico presentado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, contempla el Plan de Agua para Sonora con una inversión superior a los 12,405 millones de pesos y una ejecución prevista en los próximos años que se enfoca; en una parte,

en la recuperación integral de la cuenca del Río Sonora; al agua potable y saneamiento para Guaymas, con una inversión de plantas tratadoras de agua residuales e inversión de red de alcantarillado y agua potable; a fortalecer el sistema hídrico de la Presa el Oviachic, en Ciudad Obregón y en la Presa Mocúzarit, en Navojoa con líneas de conducción y plantas potabilizadoras.

Además, la instrumentación del Plan Hídrico Sonora 2023-2053 impulsada por el gobernador Durazo, busca mitigar esta crisis con medidas urgentes y estructurales para garantizar el acceso al agua.

Es importante hacer énfasis que este plan contempla inversiones importantes en infraestructura hidráulica, fortaleciendo sistemas de agua potable, saneamiento, presas y acueductos para asegurar un acceso sostenible al recurso, así como a través de la implementación de los programas que de éste se desprenden. Por eso el reconocimiento al programa o al Plan Estatal Hídrico que no se había contemplado para el Estado de Sonora en décadas, y que ahora se implementa para garantizar el acceso a agua a las próximas generaciones.

Compañeras y compañeros, tan delicado es el tema de la crisis de agua, que el pasado 22 de febrero de 2024, y tan amplia es la sensibilidad de nuestro gobernador, que en esa fecha en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado se publicó la declaratoria de estado de emergencia hídrica, es decir, un reconocimiento oficial a la emergencia climática y a la falta suficiente de agua. Esta emergencia incluyó las siguientes medidas urgentes a ejecutar, como:

- El programa de inducción de lluvias.
- El apoyo con para el acarreo en pipas para el suministro de agua potable a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- La adquisición e instalación de cubetas purificadoras para poblados y barrios marginados.
- La construcción y/o rehabilitación de infraestructura de captación, conducción y distribución de agua potable.
- Suministro e instalación de equipos de bombeo autónomo para suministro de agua potable y uso pecuario.
- La construcción y/o rehabilitación de represas para uso doméstico y de abrevadero para los pequeños productores, para el sector social productor en agricultura y ganadería.
- El otorgamiento de créditos para pequeños productores.

Es decir, el gobierno del Estado ha ejecutado acciones que benefician directamente a las y los sonorenses, principalmente a quienes históricamente se les tenía en el abandono; por ejemplo, el Acueducto Mayocahui-Álamos que trasladará el agua desde el Río Mayo, a través del acueducto, beneficiando a más de 9 mil habitantes de la región.

Se han construido, por decir, 78 pozos en diversas zonas del Estado. Se han perforado 35 pozos para abastecimiento de agua. Se han rehabilitado 18 pozos adicionales, 13 pozos más han sido equipados. Además, se adquirieron pipas para distribuir el agua potable, llegar a cada familia, cada joven, a cada estudiante, a cada mujer y hombre trabajador de nuestro Estado para que el vital líquido esté al alcance de todas y todos. No hay municipio en este

Estado, en este territorio que no haya recibido un apoyo del gobierno del Estado, y ese es un ejemplo más que nuestro gobernador trabaja para las y los municipios sin distinción de partidos. Porque cuando a los municipios les va bien al gobierno del Estado le va bien.

También se fortaleció la instalación de equipo de bombeo en el municipio de Guaymas, donde se rehabilitaron 17 cárcamos de bombeo que atienden el tema del derrame de aguas negras que tanto han sufrido los guaymenses. Hermosillo ni se diga, que también se trabaja con el anuncio del “Bypass” que es una inversión de casi 100 millones de pesos, donde se busca equilibrar el acceso al agua entre el sur y el norte de la ciudad. La gestión del agua para todas y todos, es sin importar colores. Efectivamente se está tratando el tema del agua como lo que es, un derecho humano.

Además... y esto es importante reiterarlo, aunque ya se ha planteado aquí en el Congreso, con el reconocimiento al gobernador Alfonso Durazo, por su gestión con la presidenta Claudia Sheinbaum, porque logro la incorporación de dos distritos de riego importantes para nuestro Estado en el Programa Nacional de Tecnificación de Distritos de Riego, lo cual se materializó a través de la suscripción de un importante convenio para los Distritos de Riego 038 del Río Mayo y 041 del Valle del Yaqui, que implica recibir una inversión histórica, más de 6 mil 500 millones de pesos, además de 2 mil 800 millones de pesos adicionales destinados a asegurar el consumo humano de agua. Este Convenio implica que durante todo el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum se destinaran más de 15 mil millones de pesos a fortalecer y tecnificar nuestro sector agrícola en el Estado de Sonora, asegurando así la sostenibilidad de esta actividad clave para nuestra economía y sociedad.

Y también recientemente, se firmaron los Planes integrales Municipales de agua potable, alcantarillado y saneamiento, entre Gobierno del Estado, CONAGUA y los 72 municipios, eso para garantizar que se invierta una cantidad mínima de recursos en atención al sistema hídrico. Cosas que no se habían logrado hacer, pero que es importante reconocer que en Sonora existen acuerdos políticos poniendo siempre al frente el bienestar de la gente. Impulsados estos acuerdos, desde luego, por nuestro gobernador Alfonso Durazo.

Estas acciones demuestran el compromiso de nuestro gobernador, no solo para resolver los problemas inmediatos, que urge seguir atendiendo la situación del agua, sino que también para asegurar un futuro sostenible en materia hídrica para todas y todos los sonorenses que vienen detrás de nosotros.

En este contexto es que resulta fundamental la colaboración estrecha y efectiva de todos los poderes del Estado y los distintos órdenes de gobierno. Compañeras diputadas y diputados, debemos respaldar activamente las acciones y programas implementados nuestro gobernador Alfonso Durazo, y coordinar esfuerzos para enfrentar la crisis hídrica mediante medidas concretas de adaptación ante la realidad que nos azota, que es el cambio climático. Esta cooperación permite multiplicar los resultados positivos y asegurar un futuro más seguro y sostenible para todas y todos los sonorenses.

Hoy, Diputadas y Diputados, nuestra responsabilidad es clara. A través de nuestra actividad legislativa debemos fortalecer las acciones que realiza el gobernador Alfonso Durazo, porque está en juego el futuro de Sonora. Tenemos la oportunidad y el deber de actuar con la máxima responsabilidad y compromiso, para asegurar que nuestra legislación, óigase bien, ¡que nuestra legislación! Y las decisiones que tomemos en esta soberanía garanticen el acceso al

Es tiempo de legislar en conjunto por el tema del agua, y legislar con determinación. El futuro de nuestras familias nos lo exige, la salud de los sonorenses y la prosperidad de nuestra economía nos lo demandan, depende entonces del trabajo que realicemos desde este recinto legislativo. Nuestras leyes, repito, deben fortalecer acciones que garanticen el derecho humano al agua. Ya contamos con el Plan Hídrico Estatal, ya contamos con un Plan Nacional Hídrico, ya existe un acuerdo nacional por el agua, existen acuerdos y objetivos, no hay que desaprovechar esta oportunidad.

Previo a concluir la sesión, en uso de la voz, el diputado González de la Vega, dijo:

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con nueve minutos.

DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
VICEPRESIDENTA SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 16 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con treinta y siete, del dieciséis de julio de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones correspondientes a los días 15 de diciembre de 2024; 15 de enero, 25 de junio y 02 de julio de 2025. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fueron **aprobadas, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria; y el diputado Scott Sánchez, suplente, informaron de la correspondencia:

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Economía y Turismo del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretario de Economía. Se anexa el informe individual que contiene os

resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Oficialía Mayor. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Tribunal Estatal Electoral. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 76, aprobada el 23 de diciembre de 2024 por este Poder Legislativo”**.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a las leyes número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 78, Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora, en

las materias de bienestar y de igualdad sustantiva y 79, Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de las Leyes número 77, de fecha 27 de marzo de 2025; 78, de fecha 22 de abril de 2025 y 79, de fecha 12 de mayo de 2025”**.

Escrito del Jefe de oficina de presidencia del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”, así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 06, aprobado el 17 de septiembre de 2024”**.

Escrito de la Contralora Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2025. **Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con punto de Acuerdo, mediante la cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora, para que en el más breve plazo posible y en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, adecúen el Reglamento de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, en materia de Inspección Sanitaria del Ganado Bovino que se introduce al Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada

presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1614 turnado a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1610 turnado a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-228/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1669 turnado a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora con el objeto de implementar en la ley las facultades de la Telemedicina por medio de la creación del Centro de Atención y Promoción de la Salud a Distancia en Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1612 turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-

205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1592 turnado a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-223/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante la cual se hace un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, al Secretario de Turismo, al Secretario de Educación y Cultura, al Titular del Instituto Sonorense de Cultura y al Titular de la Comisión del Deporte del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones competenciales suscriban las disposiciones reglamentarias que les mandata la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1664 turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1594 turnado a la Comisión del Agua”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-213/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora,

así como de la Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora, en materia de seguro vehicular obligatorio, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1629 turnado a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-223/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora; a efecto de prohibir la publicidad sexista, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1662 turnado a la Comisión para la igualdad de género”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1595 turnado a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-213/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1637 turnado a las Comisiones para la Igualdad de Género y de Justicia y Derechos Humanos en forma unida”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-223/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley para la Protección de los Derechos Humanos y Atención de las Personas Migrantes, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1660 turnado a la Comisión de Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención a Migrantes”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-223/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1663 turnado a la Comisión de Asuntos del Trabajo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-213/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para elevar a rango constitucional el Programa de Becaterapias, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1630 turnado a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“ Recibo y se acumula al folio 1593 turnado a la Comisión de Asuntos del Trabajo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1598 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma el párrafo décimo sexto del artículo 1o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1613 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito de la C. América Yescas Figueroa, Magistrada del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo que, en la liquidación que le corresponde en su carácter de Magistrada del mencionado Tribunal, se incluya, además de los tres meses de sueldo, el pago de veinte días por cada año laborado, así como las partes proporcionales correspondientes al aguinaldo y vacaciones y la cantidad equivalente a dos años de sueldo, con fundamento en los motivos que expone y anexa al presente escrito. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Lic. Bernardeth Ruiz Romero, Subsecretaria de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sonora, suscrita por el Dr. Francisco Alfonso

Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asistido por el Secretario de Gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Presidente Municipal, del Secretario y de la Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal, del Secretario y de la Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los setenta y dos ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 23 aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal, del Secretario y de la Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”, así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en

situación de discapacidad. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 06, aprobado el 17 de septiembre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal, del Secretario y de la Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito de la Lic. Bernardeth Ruiz Romero, Subsecretaria de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Sonora, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestionen y contraten con cualquier persona moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones crédito o institución financieras que operen en el territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos cada uno de ellos, en la modalidad de crédito simple, hasta el monto, para el destino, los conceptos plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que individualmente afecten de manera irrevocable, como fuente de pago, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y para que formalicen el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o de los financiamientos que contraten, suscrita por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asistido por el Secretario de Gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a las y los titulares de los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que, conforme a sus facultades y atribuciones y en coordinación con los 6 Distritos de Salud del Estado, den máxima publicidad a la Semana Nacional de Vacunación la cuál será llevada a cabo del 26 de abril al 3 de mayo del año 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 73, aprobado el 24 de abril de 2025”**.

Escrito de las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales de esta LXIV Legislatura, con el que presentan iniciativa con proyecto de Ley que reforma la fracción XXI del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración municipal, en materia de ingresos municipales. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad del Pueblo Yaqui, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad del Pueblo Yaqui. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los

trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-213/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1632 turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia y la Juventud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-213/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“ Recibo y se acumula al folio 1636 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-247/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1823 turnado a la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-247/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona dos párrafos al artículo 9º BIS de la Ley del Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1824 turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-213/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1636 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-247/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en materia del Parlamento Juvenil, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1812 turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia y la Juventud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-228/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 78 y 78 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1680 turnado a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-

247/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 2 BIS a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1811 turnado a la Comisión de Deporte”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-228/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de protección del agua en las regiones de nuestro Estado, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1679 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-228/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 20 Bis de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1672 turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-228/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, en materia de abandono de personas víctimas de accidentes viales, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1671 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-269/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con Proyecto de Ley de Fomento Cultural de Donación Voluntaria de Sangre para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1852 turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-205/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 9º de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1611 turnado a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, con el que remite este Poder Legislativo, la justificación de los ingresos recaudados, mismos que ya se encuentran aprobados y publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, con fecha lunes 26 de mayo de 2025, Tomo CCXV, número 42, Secc. II. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la comisión de fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Rectora de la Universidad de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Sonorense de Educación para los Adultos. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Se anexa

el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Previo al desahogo del punto 5 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dijo:

“Recordando de una manera fundamental, histórica la resiente visita de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a nuestros pueblos originarios, Yaqui, a nuestros pueblos Yaquis, de manera concreta la pueblo de Vícam Switch, la relevancia que cobra esta visita, en esa confianza que le brinda nuestro gobernador Alfonso Durazo Montaña, que beneficia para el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado, donde se anuncian importantes obras en desarrollo, pero de manera muy particular en el tema de nuestros hermanos indígenas de los pueblos originarios”.

En el desarrollo del punto, el diputado, dio lectura al posicionamiento que presenta, en apoyo al gran trabajo que está realizando nuestra Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como la gestión de nuestro Gobernador, el Doctor Alfonso Durazo Montaña, a favor de los pueblos indígenas del Estado de Sonora con inversiones históricas en Salud, Educación y Obra públicas, entre otros apoyos, con el firme compromiso de hacer justicia a los pueblos originarios y apoyar a los que menos tienen. El cual, de manera textual, dice:

“El suscrito diputado Próspero Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de mi derecho vengo a exponer en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, pronunciamiento a favor del trabajo que realiza nuestra presidenta de la República Mexicana, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como la gestión de nuestro gobernador el doctor Alfonso Durazo Montaña, a favor de los pueblos indígenas del Estado de Sonora con inversiones históricas en salud, educación y obra pública, entre otros apoyos, con el firme compromiso de hacer justicia a los pueblos originarios apoyando a los que menos tienen, estableciendo en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La cuarta transformación llegó al gobierno federal en el dos mil dieciocho con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y con su pueblo, un hombre con visión progresista, respetuoso de los derechos humanos, como Presidente de la República Mexicana, proponiendo reformas que establecieron los derechos de los pueblos Indígenas y Afromexicanos, con el principal objetivo de darles reconocimiento y capacidad de ejercer plenamente sus derechos, así como tomar decisiones de manera autónoma en sus asambleas, siendo respetadas por los gobiernos así como por la Sociedad en General. Otorgándoles la facultad de nombrar y elegir a sus propias autoridades en dichos espacios de toma de

decisiones. De igual forma las decisiones y acciones que realicen tendrán pleno valor jurídico, permitiéndoles llevar a cabo obras y servicios públicos para sus comunidades. Además, podrán recibir y gestionar directamente recursos públicos que estarán respaldadas para defender sus derechos colectivos ante instancias jurídicas y otras autoridades competentes.

En el segundo piso de la cuarta transformación encabezados por nuestra presidenta, hoy, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien le está dando seguimiento al sueño anhelado de hacer justicia social, justicia ambiental, justicia para mujeres, justicia para los niños y niñas, justicia en el Poder Judicial y sin duda justicia a los pueblos indígenas, del cual fuimos testigos en la reforma del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que establece los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Participando como Legisladores del Congreso de Sonora en la reforma al artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en donde se les otorga la personalidad Jurídica y se convierten en sujetos de derecho.

El presupuesto del ejercicio fiscal del Gobierno Federal del año 2025 para nuestros hermanos indígenas y afromexicanos es histórico, y se traduce en los Planes de Justicia para los pueblos originarios ya que, por primera vez, reciben un presupuesto público directo a las comunidades y a los pueblos indígenas, por más de 13 mil millones de pesos, beneficiando a más de 12 mil comunidades indígenas y afromexicanas que ya están recibiendo de manera directa el presupuesto público, por medio de sus comités que se están eligiendo por medio o a través de sus asambleas, que se hacen en sus comunidades, eligiendo comités de ejecución por la propia comunidad, así como los comités de vigilancia y la tesorera, que es mujer, que se están proponiendo ya que sin duda, son las mejores para administrar los recursos del hogar y con mayor razón los públicos, tomando la decisión en colectivo. En que se gastarán los recursos que es asignaron para los pueblos indígenas, por medio del FAISPIAM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas). Buscando atender las necesidades específicas de estas comunidades, incluyendo proyectos de infraestructura social básica y desarrollo comunitario.

Las promesas de nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como la gestión de nuestro gobernador el doctor Alfonso Durazo Montaña, a favor de nuestros hermanos indígenas. Se hacen realidad en el Estado de Sonora, con la inauguración del Hospital Rural IMSS-Bienestar Vícam Switch, resultados del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, que beneficiará directamente a cerca de 50 mil personas de los ocho pueblos de nuestra nación yaqui, garantizando su derecho a la salud con dignidad y calidad. Con una inversión superior a los 700 millones de pesos, entre obra civil y equipamiento, contando con 30 camas censables, sala de cuidados neonatales, 16 consultorios, dos quirófanos, laboratorio, área de imagenología, farmacia, albergue y personal especializado, convirtiéndose en una de las instalaciones de salud más completas y modernas del noroeste del país.

Los gobiernos neoliberales, le apostaron a privatizar las empresas públicas que le daban vida a la economía del país como lo fueron Ferrocarriles de México, Teléfonos de México, Aeroméxico, Mexicana de Aviación, diversos bancos y compañías mineras, así como muchas otras empresas más pequeñas, paraestatales. Y abandonaron a los que menos tienen, a

diferencia de nuestros gobiernos que encabezan la cuarta transformación ya que somos gobiernos emanados del pueblo y nos debemos al pueblo de México.

Teniendo como principios los Gobiernos de la Cuarta Transformación:

El primero: “Por el bien de todos, primero los pobres”. Demostrando en nuestro país que, cuando se apoya al que menos tiene, a todo México le va mejor, ya que también se benefician incluso a los que más tiene. Es una forma de gobernar y un modelo económico completamente distinto.

El segundo principio: “No puede haber gobierno rico con pueblo pobre”. El gobernante debe vivir en la justa medianía y el recurso del pueblo es sagrado, por lo que se debe de administrar y ejercer con honestidad, para el pueblo de México y no para unos cuantos, como solía pasar en el pasado.

El tercer principio: “Con el pueblo todo, sin el pueblo Nada”. Este principio a molestado mucho, sobre todo a los que más tienen, ya que estaban acostumbrados a mandar y aprovecharse de nuestro país, por encima del pueblo de México. Por eso se habla de Justicia ya que es decir “Con el pueblo todo, sin el pueblo Nada”.

Así como los principios de “No Robar, No Mentir y No Traicionar al pueblo de México”. Compromiso que tienen los gobiernos emanados de la cuarta Transformación. Por lo que continuarán y continuaremos todos los programas del Bienestar que benefician a millones de mexicanos y en consecuencia a la economía de nuestro país, con los programas sociales, como:

- Pensión universal para adulto mayor, derecho universal escrito en la Constitución.
- Apoyo a personas con discapacidad, derecho universal escrito en la Constitución.
- Apoyo a los jóvenes de preparatoria, derecho universal escrito en la Constitución.
- Apoyo a los pequeños propietarios, campesinos, con Fertilizantes Gratuitos, derecho universal establecido en la Constitución.
- Programa Sembrando Vida, derecho universal escrito en la Constitución.
- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, derecho establecido en la Constitución de la República.

Así como los tres nuevos programas del Bienestar:

- El primero es el apoyo a todas las mujeres de 60 a 64 años de edad.
- El segundo es becas para todas las niñas y niños que estudian en escuela pública.
- El tercero se llama “Salud Casa por Casa” En el cual trabajadores de la salud, médicas, médicos, enfermeras y enfermeros irán a visitar casa por casa a todos los adultos mayores y personas con discapacidad con la finalidad de realizar consultas domiciliarias y realicen historiales médicos y se atiendan directamente en los domicilios, siendo un derecho constitucional para todos, en especial para los que menos tienen. Representa un beneficio para 330 mil adultos mayores o personas con alguna discapacidad en el Estado de Sonora, a más de 295 mil adultos mayores, y 35 mil personas que tienen algún problema de discapacidad, que ya no van a tener necesidad de salir de sus casas.

Esa es la diferencia entre los gobiernos del pasado y los gobiernos que consolidan el rostro social y humano del segundo piso de la Cuarta Transformación, que encabezan nuestra Presidenta de la República Mexicana la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y nuestro gobernador en el Estado de Sonora el doctor Alfonso Durazo Montañón.

Aquí mismo podemos decir de las farmacias del bienestar, de las cuales hablo nuestra presidenta en su visita reciente, y la primera farmacia del bienestar va a estar ahí en Vícam Switch, con nuestros hermanos yaquis.

Finalmente, como Diputado Local de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, y con el orgullo de ser originario de los Pueblos Mayos, así como tener el gran honor de ser el Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, convoco a mis hermanos Yoremes mayos, en lo particular, a la unidad de los pueblos originarios, para que los recursos destinados para los pueblos indígenas se puedan destrabar y concretarse en beneficio para todos y no de unos cuantos. Recordarles que los gobiernos de la cuarta transformación, trabajan para todos con justicia social e intercultural, por lo que todos los recursos públicos se manejen con honestidad.

Justicia para todos nuestros hermanos indígenas en el país, en especial a los pueblos originarios del Estado de Sonora, Guarijíos, Mayos, Yaquis, Pimas, Seris (Comca'ac), Pápagos (autodenominados Tohono O'odham) y Cucapás. Y todas las auto denominaciones de comunidades indígenas en nuestro Estado de Sonora, que nos representan con su composición pluricultural, multiétnica sustentada originalmente en sus usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Motivo por el cual vengo a exponer en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, pronunciamiento o posicionamiento a favor del trabajo que realiza nuestra presidenta de la República Mexicana la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como la gestión de nuestro gobernador el doctor Alfonso Durazo Montaña, a favor de los pueblos indígenas del estado de nuestro Estado de Sonora con inversiones históricas en salud, educación y obra pública entre otros apoyos, con el firme compromiso de hacer justicia a los pueblos originarios apoyando a los que menos tienen, estableciendo en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dio lectura al posicionamiento que presenta, en lo relativo a la regularización de vehículos importados; el cual, de manera textual, dice:

“Creo relevantemente importante que en este Congreso, compañeras y compañeros, que en esta mesa podamos discutir y hablar temas relevantes y que beneficien a la ciudadanía, que traigan un beneficio a los habitantes de Sonora. Y creo que un tema muy importante es la regularización de vehículos extranjeros que hoy están en nuestro estado. Y les quiero, primero que nada, poder platicar de un ejemplo de como los ciudadanos de a pie, de una familia que ahora 50 mil, 70 mil pesos, que quiere comprar su carro porque es una herramienta esencial para poder transportar a sus hijos a la escuela, para poder transportarse a su trabajo, pues terminan ellos hoy en día, cayendo en un tema de no poder contribuir a las finanzas del Estado de Sonora, porque cuando van a comprar este vehículo, que totalmente

es más accesible en este momento, si vas a un lote de carros a comprar un vehículo que tiene procedencia del extranjero, de Estados Unidos, pues tiene un menor costo. Y lo que está pasando ahorita, es que a estas familias, a estas personas les están haciendo la propuesta, las mismas personas, no es algo que se haga escondido, que pasa totalmente ahí a plena luz del día, que sí pueden nacionalizar su carro extranjero, pero lo tienen que hacer con placas de Durango o con placas de Chihuahua o de Baja California, o sea, con nuestros estados vecinos, es donde, por 14 mil pesos, más o menos estos gestores o estas personas que se dedican a vender autos que los traen del otro lado, pues les consiguen sacar placas en otros estados. ¿Qué es lo que está pasando? Que esa recaudación de ese aplacamiento vehicular pues no queda para la derrama del Estado de Sonora. Quiero... ¿Qué pasa con la ciudadanía cumplida que busca contribuir al gasto público de su Estado, pero que el gobierno no le deja?

En fechas recientes hemos visto diversas manifestaciones por parte de ciudadanas y ciudadanos preocupados por su situación legal. Estamos hablando de familias que gastan entre **25 y 30 mil pesos** con la intención de regularizar sus vehículos y poder circular en territorio nacional sin problema alguno; sin embargo, ha pasado todo lo contrario.

Vamos a explicar detalladamente los hechos:

Primero, si partimos desde la premisa que hay varias figuras de importación, nos queda claro que éstas deben realizarse conforme a las leyes vigentes y cumpliendo todos los requisitos; no obstante, en el caso de la regularización de vehículos, el problema se da cuando éstos se importan bajo la figura del pedimento “A3”, toda vez que este pedimento está destinado a vehículos que sean utilizados cuando una empresa realiza la importación para sí mismo, mas no para la venta a particulares.

Entonces, cuando un particular realiza la gestión ante una agencia aduanal para nacionalizar su vehículo, y la agencia lo tramita bajo el pedimento “A3”, aún y cuando el particular pague sus impuestos correspondientes en la Aduana, al momento de querer realizar el emplacamiento ante la Agencia Fiscal, el trámite será rechazado, toda vez que no es la figura jurídica correcta para hacerlo.

Ahora, habiendo explicado todo lo anterior, nos preguntamos: si se quiere realizar el pago de placas para circular correctamente en nuestro Estado, a diferencia de entidades como Chihuahua y Durango donde sí pueden hacerlo, ¿realmente vale la pena que más de 20 mil familias se vean afectadas por esta situación? (Son los vehículos que circulan más o menos alrededor). Frente a la incertidumbre, siempre debe prevalecer el diálogo; sin embargo, éste no ha sido el caso para los colectivos que denuncian la falta de atención por Secretaría de Hacienda de Sonora.

Desde esta tribuna hago un llamado al Gobierno del Estado a que escuchen a las familias afectadas por estos tecnicismos legales de los que fueron envueltos, y ayuden a esclarecer su situación; ello, porque todo se resume en lo siguiente: son ciudadanas y ciudadanos cumplidos que tienen un interés genuino en tener todo en regla; además, aún y cuando pueden ir a otros estados a realizar el trámite de emplacamiento, en su lugar, deciden permanecer en Sonora y buscar un diálogo institucional con las autoridades hasta que se resuelva su situación.

Como diputado, desde luego me preocupa la problemática que enfrentan miles de familias en nuestro Estado; es muy importante señalar que, de resolverse lo anterior, todos ganan, ya

que el Gobierno de Sonora recaudaría más de 50 millones de pesos, y la ciudadanía podría transitar tranquila por las calles de su ciudad.

Concluyo diciendo que no están solos: tienen en nuestro movimiento un aliado que velará por las causas ciudadanas, desde el espacio en el que nos encontremos. Esta es una situación que ya existe. Esta es una problemática que ya habita diariamente en nuestro Estado, los carros ya están aquí en Sonora. Los carros los usan las familias porque es una herramienta de transporte principal para ellos, y que se esta dando este circulo vicioso, diría yo, en donde hay gestores o hay personas que se dedican a vender carros en lotes, que les están dando la opción que por 14 mil pesos puedan emplazarlos con placas de Durango, Chihuahua o Baja California. Yo creo que eso no esta bien. No esta bien para las familias que se les cobre más de lo que ya gastaron para adquirir su carro, y por lo que deben de gastar para estar en regla en el Estado de Sonora, y ayudar en una derrama económica para su Estado.

A continuación, en uso de la voz, el diputado González de la Vega, dijo:

“Este posicionamiento o esta inquietud, diputado Scott, es una situación muy delicada que tendríamos que valorar y ver ante las instancias correspondientes. El no emplacar los pedimentos de importación, o el no emplacar esos vehículos, parece ser que se han detectado algunas irregularidades y el Estado no ha contribuido a ellas. Y esto logo porque he estado... presente una iniciativa en donde se presente y se haga una modificación a la Ley de Seguridad Pública para buscar la forma de llevar un registro vehicular y tener la cuestión del control y la prevención de los delitos. Y, pues tocas el tema de la regularización, tocas el tema de la problemática y creo que es una problemática muy seria, que estamos llenos de impunidad en Sonora. De impunidades, porque no estamos hablando de 20 mil carros, estamos hablando de cerca de 600 mil carros en el Estado, de 800 mil carros en el Estado, de 400 mil carros en Hermosillo que no traen placas, que traen un cartón, que traen una placa de plástico y que se abrió por el presidente de la República, el expresidente de la República una situación de regularización y siguió con la presidenta hoy actual, con la presidenta Claudia, en donde el decreto se vence el 31 de marzo de 2026. Quiero decirte que es preocupante, porque se han regularizado 196 mil y pico de carros en los periodos de casi siete años, y no es posible de que esos caros que quedan, no tienen la regularización y no están regularizados, ni tenemos un control de esos vehículos, al igual de lo que están hablando tú de los emplacamientos que vienen de otro Estado, que ojo, por cuestión de seguridad urge que tomemos cartas en el asunto y veamos la situación real por prevención de delitos y por prevención de seguridad. Urge que tengamos un registro de estos vehículos y que acabemos con la impunidad, para que se vea exactamente quienes son, porque las empresas que dan las placas de cartón y con qué motivo y aquella impunidad, sin tarjeta de una licencia, sin seguros, totalmente impune, circulando. Creo que es importante que veamos y se vea con claridad toda la problemática de ese tipo de carros”.

Seguidamente, el diputado Scott, dijo:

“Solamente agregar, diputada, que de acuerdo con el diputado he visto ya sus posicionamientos, platiqué con él en el tema de estar de acuerdo en esta urgencia y en esta mesa de dialogo que tiene que ver entre el gobierno del Estado, entre este Congreso del Estado de Sonora y las personas que están siendo afectadas, y todas estas personas que también a lo mejor puedan estar ilegal y que no han querido poder estar de manera legal. Yo creo que es un problema que se tiene que atender. Nosotros estuvimos platicando con estas más de 200 mil familias o 20 mil personas que tienen un conflicto de que quieren ellos regularizar su carro y que no pueden, porque a final de cuentas no quieren ellos sacar placas de otro Estado. Pero totalmente de acuerdo son que es algo que se tiene que atender, diputado, y es algo que pedimos, y hacemos un llamado al secretario de Hacienda del gobierno del Estado y a quienes conlleven en la tarea de que esto pueda ser posible para resolver una problemática que afecta a nuestra entidad”.

A continuación, la diputada Espinoza Tapia, en uso de la vos, dijo:

“Pedí el uso de la palabra porque quiero manifestar un posicionamiento por las noticias que nos trajo la presidenta Claudia Sheinbaum, ahora en su reciente visita al Estado de Sonora en materia de salud. Ella nos trajo no solamente la esperanza de un buen gobierno, una buena gestión, sino nos trajo noticias muy cercanas en todo en Estado, pero en particular a la capital de Sonora, que es Hermosillo, donde nos anuncia algunas obras. Ella anuncia 750 millones de pesos invertidos en el servicio de salud. Que si nosotros hacemos un recuento, vemos que en dos años de gobierno del doctor Alfonso Durazo, estamos estimando más de 40 mil millones de pesos solamente en el tema de salud. Se anunciaron cinco obras específicas, voy a nombrar a las cinco. La primera es el equipamiento de los 28 hospitales y 53 quirófanos que se van a dar en las diferentes unidades médicas en el Estado. La segunda se refiere a la ampliación del hospital comunitario de Ures, ese hospital comunitario que se ha quedado todavía en pausa y que se estará impulsando con esta nueva inyección de capital, tiene que ver con el tema, pues con la demanda legítima que tienen los pobladores del río y la necesidad de que exista ahí un hospital, específicamente para atender esa situación de salud que tienen ellos, pues por aquel derrame histórico del río que ya conocemos. El tercero tiene que ver con una deuda histórica que se tiene con la comunidad de Hermosillo, y esto es la mejora del Centro Oncológico y la Unidad de Quemados para Pacientes Infantiles aquí en Hermosillo. Esto es memoria y recuerdo de aquellos niños que padecieron en aquel trágico 5 de junio del ABC, y que, pues hasta la fecha todavía siguen clamando justicia, nunca venganza, solo justicia. En ese sentido, se le da este reconocimiento y este específico acción de gobierno para de alguna manera, pues retribuirles justicia a los niños y en memoria de quienes pues ya se fueron. El cuarto tiene que ver con un tema que poco se toca en los gobiernos, y es la salud mental. Estamos hablando de un nuevo hospital de salud mental en la Cruz del Norte, ampliándose y pues rehabilitándose las instalaciones que existen. Que en este tema de salud mental comentábamos, es un tema de este siglo que poco se ha atendido y el que la presidenta Claudia Sheinbaum, volteara a ver este tema tan sentido y a veces un poco invisible pues tiene que decir mucho de gran sentido de justicia y humano. Y el quinto, que yo creo que el quinto anuncio es un tema, ahora sí que, más incluso de justicia social y de inclusión y todo lo que ustedes... los adjetivos que ustedes quieran ponerle, porque tiene que ver con un centro de salud con servicios ampliado en la Comisaría de Miguel Alemán. La Comisaría Miguel Alemán, es un tema que yo siento mucho, porque siendo la diputada del distrito 11 me toca de manera muy cercana ver como esta población ha sido, históricamente olvidada,

invisibilizada totalmente de cualquier acción de gobierno municipal, siendo como es una de las comisarías más grandes del Estado, el gobierno municipal pues poco lo atiende. Entonces, en ese sentido, el que la presidenta haya venido a anunciar que se va a construir un centro médico en el Poblado Miguel Alemán, pues tiene que ver precisamente con el tema de justicia social. Muchas veces lo del pueblo en su desesperación por no ver acciones rápidas, en fast track, que beneficien a la población, pues surgen estas molestias. Yo quiero comentarles y les quiero hablar directamente a los compañeros ciudadanos, ciudadanas del Poblado Miguel Alemán, que el tema de justicia es un tema que el gobierno dela 4t trae tatuado en el corazón y en la mente. Nuestros gobiernos son principalmente gobiernos cercanos a la gente y es parte de nuestros parámetros; es decir, que nosotros gobernamos o trabajamos en un servicio público para la gente, con el pueblo, desde el pueblo y a favor del pueblo. Para el pueblo, pues precisamente porque emanamos de ustedes, somos sus trabajadores, somos sus servidores públicos, nuestro sueldo ustedes lo pagan con los impuestos. Con el pueblo, porque estamos día con día recogiendo los sentires y las necesidades. Y es por eso que estas respuestas que se están dando en tema de salud, que vienen desde las partes más vulnerables del país, se da a favor del pueblo. Y desde el pueblo, porque recogemos las demandas que se dan en las reuniones que se hacen, vecinales, casa por casa, etcétera. En ese sentido, pues en los gobiernos de la 4t entendemos el servicio como una virtud, y así es como nosotros trabajamos. Entonces, yo quiero agradecerle mucho las gestiones al gobernador Alfonso Durazo, quiero agradecerle mucho la sensibilidad a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, porque no solamente se están haciendo acciones de salud de manera universal, de manera democrática, porque es para todos, y se están haciendo grandes inversiones, sino que también se están dando, ahora sí que... bueno, voy a decir esta palabra, aunque no me gustaría, tiros de precisión, no me gusta ese refrán, pero se están haciendo acciones que van directamente a esas poblaciones más vulnerables, a esas poblaciones más sentidas y que han sido históricamente olvidadas, históricamente invisibilizadas, y en ese sentido nacen los planes de justicia. Así que, desde este momento, pues yo les quiero comentar a los ciudadanos, ciudadanas de la Comisaría Miguel Alemán, que se está haciendo justicia, y en ese sentido, se esta dando un plan de redignificación de la Comisaría Miguel Alemán. Entonces, muchas gracias doctor Alfonso Durazo, muchas gracias doctora Claudia Sheinbaum”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cincuenta y dos minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia del diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
PRESIDENTA

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
SECRETARIA

DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diez y ocho minutos, del cinco de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado González Aguayo, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, Vicepresidenta, informó de la correspondencia:

Escrito de la C. Lic. Bernardeth Ruiz Romero, Subsecretaria de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, suscrita por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asistido por el Secretario de Gobierno. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Salud”**.

Escrito de las diputadas coordinadoras y los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de MORENA, Nueva Alianza Sonora, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Encuentro Solidario, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual presentan Iniciativa con Proyectos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Transparencia”**.

Escrito de las diputadas coordinadoras y los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de MORENA, Nueva Alianza Sonora, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Encuentro Solidario, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual presentan Iniciativa con Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

A continuación, la presidencia informo a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente, que se reconsideró el trámite dictado al escrito de la licenciada Bernardeth Ruiz Romero, subsecretaria de desarrollo político de la Secretaría de Gobierno, presentada ante esta Soberanía el 16 de julio de 2025, contenido en el folio 2274, turnándose el mismo a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con veintitrés minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia de la diputada María Eduwiges Espinoza tapia y del diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE DIP. RUBÉN REFUGIO GONZÁLEZ AGUAYO
VICEPRESIDENTA SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025.**

15 de julio de 2025. Folio 2303.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que informan a este Poder Legislativo, sobre la falta absoluta por parte del Síndico Municipal, el Mtro. Jairo Bernardo Maytorena Segura. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

15 de julio de 2025. Folio 2304.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General de la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

15 de julio de 2025. Folio 2305.

Escrito de la Presidenta Municipal de Bacanora, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de la C. Ana Yaneth Reyes Reyes, como Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, administración 2024-2027. **RECIBO Y ENTERADOS.**

15 de julio de 2025. Folio 2306.

Escrito de la Presidenta Municipal de Bacanora, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el nombramiento del Lic. Luis Miguel Lugo Meneses, como Secretario del Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, administración 2024-2027. **RECIBO Y ENTERADOS.**

15 de julio de 2025. Folio 2307.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que en sesión ordinaria de

ayuntamiento, celebrada el 14 de julio de 2025, el honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidora Propietaria a la C. Madeleine Bonnafoux Alcaraz, por un periodo de noventa días naturales, asimismo, informa que se le tomó protesta de ley a la C. Ana Paula Villalvazo Carrillo, como Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el periodo de la licencia antes señalada. **RECIBO Y ENTERADOS.**

15 de julio de 2025. Folio 2308.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que en sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el 14 de julio de 2025, el honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidora Propietaria a la C. Natalia Rivera Grijalva, por un periodo de noventa días naturales, asimismo, informa que se le tomó protesta de ley a la C. María de Jesús Martínez Alva, como Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el periodo de la licencia antes señalada. **RECIBO Y ENTERADOS.**

15 de julio de 2025. Folio 2309.

Escrito de la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el 09 de julio de 2025, aprobaron el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus respectivos congresos locales, para que en el marco de sus atribuciones, analicen la viabilidad de fortalecer el presupuesto anual, para la operación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestarias. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

15 de julio de 2025. Folio 2310.

Escrito de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa que ha celebrado contratos de crédito para el refinanciamiento de otros créditos a su cargo, conforme a las autorizaciones conferidas mediante Decreto número 14 emitido por este Poder Legislativo; asimismo, informa que se continúa con el proceso de inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, para posteriormente pagar anticipadamente los créditos que se refinanciarán con los que se han referido. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2311.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2312.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad Tecnológica de Hermosillo. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2313.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-213/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas

disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 1633 TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

16 de julio de 2025. Folio 2314.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-247/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 1828 TURNADO A LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.**

16 de julio de 2025. Folio 2315.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2316.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General de la Televisora de Hermosillo, S. A. de C. V., en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Televisora de Hermosillo, S. A. de C. V. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2317.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2318.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Salud Pública, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Salud Pública. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2319.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a los recursos públicos transferidos en el ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Sindicato de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2320.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario del Trabajo, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría del Trabajo. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2321.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recurso Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recurso Hidráulicos, Pesca y Acuacultura. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2322.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Rectora de la Universidad Estatal de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad Estatal de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2323.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Bienestar, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Desarrollo Social. Se anexa el informe individual que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2324.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2325.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Secretaria Ejecutiva del Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2326.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Administrador General del Fideicomiso Puente Colorado, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Fideicomiso Puente Colorado. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

16 de julio de 2025. Folio 2327.

Escrito del Presidente Municipal de Fronteras, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, la aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos 2025, y la gestión de

recursos extraordinarios, para que puedan estar en posibilidad de hacer frente a las contingencias laborales, de manera específica la relativa al expediente 1103/2018 tramitado ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

18 de julio de 2025. Folio 2328.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el reglamento del consejo de paz y justicia cívica del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, el cual fue aprobado en sesión de cabildo en el acta número 021 de sesión ordinaria 010 con fecha 18 de julio del 2025; asimismo se incluye la certificación del acuerdo en el cual se detallan los acuerdos aprobados para la reglamentación mencionada. **RECIBO Y ENTERADOS.**

25 de julio al 08 de agosto de 2025. Folios 2330, 2340, 2351, 2375, 2380, 2381, 2382 y 2386.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Hermosillo, Trincheras, Villa Pesqueira, Fronteras, Arizpe, Agua Prieta, San Felipe de Jesús y Guaymas, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

24 de julio de 2025. Folio 2331.

Escrito de Gobernadores y Autoridades Tradicionales de las comunidades Tohono O'odham de Sonora, México, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, en el cual hacen del conocimiento que el 6 de abril de 2024, se realizó el proceso para el reconocimiento oficial de los Gobernadores y Autoridades del Pueblo Indígena Tohono O'odham, los cuales fueron electos por el mismo pueblo indígena no impuestos, quienes retoman la responsabilidad de preservar sus usos y costumbres, asimismo; se responsabilizan de transmitir Himick, Himdag y Ñiok la observancia y defensa de sus territorios sagrados, conllevar y coordinar acciones que lleven a un futuro mejor mediante una gestión adecuada y continua en diferentes instancias de

gobierno e instituciones en materia de gestiones, negociaciones para promover y fortalecer el desarrollo con equidad y perspectiva de crecimiento de manera integral para sus comunidades. **RECIBO Y ENTERADOS.**

25 de julio de 2025. Folio 2332.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen si cumplen con lo dispuesto en los artículos 30 y 102 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 64, APROBADO EL 18 DE MARZO DE 2025.**

25 de julio de 2025. Folio 2333.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a implementar y operar el presupuesto en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 65, APROBADO EL 18 DE MARZO DE 2025.**

25 de julio de 2025. Folio 2334.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de leyes y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 23 APROBADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

25 de julio de 2025. Folio 2335.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de leyes y presupuestos de ingresos para el

ejercicio fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 29, APROBADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

25 y 30 de julio de 2025. Folios 2336 y 2353.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Huásabas y Navojoa, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, con el propósito de que se sirvan informar a esta Soberanía las acciones realizadas en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 72, APROBADO EL 22 DE ABRIL DE 2025.**

25 de julio de 2025. Folio 2337.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, fomenten la planeación y aplicación de la promoción en materia de salud de las y los adultos mayores desde las plazas y parques públicos de sus respectivos municipios. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 69, APROBADO EL 03 DE ABRIL DE 2025.**

25 de julio de 2025. Folio 2338.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a las y los titulares de los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora para que, conforme a sus facultades y atribuciones y en coordinación con los 6 distritos de salud del Estado, den máxima publicidad a la semana nacional de vacunación. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 73, APROBADO EL 24 DE ABRIL DE 2025.**

25 de julio de 2025. Folio 2339.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a diversos Ayuntamientos en el Estado, para que, en atención al procedimiento previsto en los artículos 19 Bis 3 y 19 Bis 4, ambos, de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, realicen el debido procedimiento de designación de la persona que fungirá como Cronista Municipal, en tal sentido, efectúen las acciones necesarias para que incluyan en el presupuesto de su próximo ejercicio fiscal, los recursos necesarios para su funcionamiento.

RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 40, APROBADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

25 de julio de 2025. Folio 2341.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; a la ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materias de bienestar y de igualdad sustantiva y de la ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral.

RECIBO Y SE ACUMULA A LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES DE LAS LEYES NÚMEROS 77, 78 Y 79, APROBADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO.

25 y 31 de julio de 2025. Folios 2342 y 2358.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Trincheras y Bacerac, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, los informes analíticos de los ingresos recaudados del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en forma adicional y/o excedente. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

25 de julio de 2025. Folio 2343.

Escrito del ciudadano Marco Antonio Villa Acedo, con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta de iniciativa ciudadana de Ley del Impuesto Nacional de Consumo para el Pago Exclusivo de la Deuda Externa y la Autonomía Financiera de México, para su remisión al Congreso de la Unión. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO Y PROCEDENCIA LEGILATIVA.**

28 de julio de 2025. Folio 2344.

Escrito del Presidente Municipal de Nogales, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, la intención de reestructurar o refinanciar la deuda pública derivado del contrato de apertura de crédito simple, celebrado por un aparte por el Municipio de Nogales, Sonora, en su carácter de acreditado, y por otra parte por el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de acreditante, celebrado el 22 de abril de 2020, por lo que se convocará a instituciones financieras mediante un proceso competitivo y sólo se procederá a una reestructura o refinanciamiento cuando las propuestas cumplan con lo establecido en el artículo 9º de la Ley de Deuda Pública, artículo 23 de la Ley de Disciplina financiera y los numerales 18, 19 y 20 de los lineamientos de la metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

29 de julio de 2025. Folio 2345.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

29 de julio de 2025. Folio 2346.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Educación y Cultura, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública de la Hacienda Estatal del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Educación y Cultura. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

29 de julio de 2025. Folio 2347.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

29 de julio de 2025. Folio 2348.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

29 de julio de 2025. Folio 2349.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada,

correspondiente a la cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

29 de julio de 2025. Folio 2350.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de Servicios de Salud de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Servicios de Salud de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

29 de julio de 2025. Folio 2352.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Rectora de la Universidad de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de agosto de 2025. Folio 2354.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 01, de sesión ordinaria de cabildo, celebrada el 30 de julio de 2025, donde se aprobó la falta absoluta del C. Juan Antonio Ruiz Gil, Regidor Propietario del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, quien falleció el pasado 24 de julio del presente año, asimismo, aprobaron llamar al suplente para que ocupe su lugar como Regidor Propietario. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

30 de julio de 2025. Folio 2355.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Tecnológico de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de julio de 2025. Folio 2356.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno y del Secretario de Hacienda, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Segundo Informe Trimestral correspondiente al año 2025, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas al mes de junio del presente, así como el avance en sus programas sustantivos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de julio de 2025. Folio 2357.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta de la hacienda pública estatal del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 de julio de 2025. Folio 2359.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Economía y Turismo del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Turismo.

Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

01 de agosto de 2025. Folio 2360.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión del Deporte del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

01 de agosto de 2025. Folio 2361.

Escrito de la Tesorera Municipal de Cajeme, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, sobre los ingresos adicionales o excedentes derivado de impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y participaciones, en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

01 de agosto de 2025. Folio 2362.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Seguridad Pública, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Seguridad Pública. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de agosto de 2025. Folio 2365.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Educación y Cultura

y Presidente Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Servicios Educativos del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de agosto de 2025. Folio 2366.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de agosto de 2025. Folio 2367.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta de la hacienda pública estatal del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de agosto de 2025. Folio 2368.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Coordinador Ejecutivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. Se anexa el informe individual

y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de agosto de 2025. Folio 2369.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión Estatal del Agua. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de agosto de 2025. Folio 2370.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Coordinador General del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta de la hacienda pública estatal del ejercicio 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de agosto de 2025. Folio 2371.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Hacienda, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Hacienda. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

05 de agosto de 2025. Folio 2372.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente a la cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

05 de agosto de 2025. Folio 2373.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-247/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 214 a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 1827 TURNADO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**

05 de agosto de 2025. Folio 2374.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-247/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora y con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al doctor Carlos Hernández Cordero, Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y al maestro José Israel Llamas Meseguer, Coordinador Ejecutivo de Verificación al Comercio Exterior (CEVCE), con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 1826 TURNADO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.**

06 de agosto de 2025. Folio 2376.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdos certificados de cabildo, donde se aprueban las modificaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y se autoriza modificar el monto del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, declarada vigente para el ejercicio fiscal 2025. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

07 de agosto de 2025. Folio 2377.

Escrito del Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el Gobierno del Estado de Sonora ha celebrado cuatro contratos de apertura de crédito simple quirografarios de corto plazo dando cumplimiento de la normatividad aplicable emanada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como de la propia Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

07 de agosto de 2025. Folio 2378.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe analítico de los ingresos recaudados 2024 en forma adicional y/o excedente. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

07 de agosto de 2025. Folio 2379.

Escrito del Presidente Municipal de Bacadehuachi, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/0397, en relación a los exhortos notificados durante el periodo de la LXIV Legislatura, en el que este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS EXPEDIENTES DE LOS ACUERDOS 06, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024; 22, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024; 23, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024; 29, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024; 40, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024; 64, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025; 65, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025; 68, DE**

FECHA 27 DE MARZO DE 2025; 69, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2025; 72, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025 Y 73, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025.

08 de agosto de 2025. Folio 2383.

Escrito de la Licenciada María Guadalupe Valenzuela Molina, mediante el cual remite a este Poder Legislativo una propuesta de adición a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.**

08 de agosto de 2025. Folio 2384.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al cuarto trimestre del 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

08 de agosto de 2025. Folio 2385.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al informe de cuenta pública 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad Tecnológica del Sur de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

08 de agosto de 2025. Folio 2387.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-506/2025, mediante el cual

este Poder Legislativo, remitió iniciativa con Proyectos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2363 TURNADO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.**

08 de agosto de 2025. Folio 2388.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-506/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2329 TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD.**

08 de agosto de 2025. Folio 2389.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-506/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2364 TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de las y los diputados, se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.